

ADVERTENCIA.— Toda clase de correspondencia de la misma literaria que administrativa, se dirigirá a nombre del Director o Administrador, a la calle de la Rúa, núm. 25, imprenta y librería de Núñez.— Teléfono, número 37.— No se devuelven los originales.

Talleres: Ramos del Manzano, 42.
— Teléfono, número 67. —

Número suelto, DIEZ céntimos

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

PRECIO DE SUBSCRIPCION EN

TODA ESPAÑA

SEIS PESETAS AL TRIMESTRE

Anuncios, esquelas y reclamos, precios por tarifa. Comunicados y remitidos, precios convencionales.

Todos los pagos anticipados

Dos ediciones diarias.

Lunes, 27 de Junio de 1921.

Año XXXVII—Núm. 11.371.

LOS PROBLEMAS LOCALES

La protesta del vecindario contra el actual servicio de aguas

Importante asamblea en la Cámara de Comercio.—La protesta hecha ante el alcalde.—El Ayuntamiento no pudo celebrar la sesión extraordinaria por falta de número de concejales.—El alcalde anuncia la seguridad de la construcción de los filtros.

¡Al fin! Meses y años hemos pasado pidiendo, desde estas columnas, la intervención eficaz y ciudadana del vecindario en este abusivo y escandaloso asunto del suministro de aguas a la población. Nadie nos acompañó en la continuada campaña y en la viva y constante protesta—contados vecinos que á sotto voces aplaudían nuestra conducta—y solos continuamos el camino emprendido, creyendo que con ello cumplíamos un deber.

¡Al fin, ayer despertó un poco la conciencia ciudadana, y la protesta y la acción cristalizaron en la concurrencia e importante asamblea que tuvo lugar en la Cámara de Comercio.

Después de todo, conforta el ánimo ver—aun cuando haya sido un poco tarde—que el vecindario emprende el camino que hace tiempo debió de emprender, porque todo es preferible (y en este problema de las aguas ha sido el silencio el mayor obstáculo para su solución) a la inercia, al encorimamiento de hombros, al «dejar las cosas en su lugar», a no preocuparse de nada y por nadie de asunto de tan vital importancia.

El vecindario, iniciado por las campañas de prensa, y acuciado por la necesidad, por la carencia de agua limpia y clara con la que atender a sus más perentorias necesidades hizo irrupción ayer, de modo solemne y enérgico su protesta, acompañada de una fórmula de transacción, la única digna y conveniente, la que menos, al fin, podía pedir.

El movimiento de ayer tuvo reconocida importancia. Exteriorizó un anhelo que interesa ser recogido y aplaudido y ayudado. Así lo reconoció el mismo alcalde cuando la asamblea hubo de presentarse ante él en salón de sesiones del Ayuntamiento.

Continuar, ni un día más en la forma actual, no era posible ya. El vecindario no puede ser, en modo alguno, ni culpable, ni víctima. El vecindario tampoco puede ser juguete de una empresa, ni de una corporación.

El pueblo es algo más respetable, sobre todo, cuando es este mismo pueblo el que paga sus tributos para que a cambio de ellos, y bien administrados, se le proporcionen los servicios públicos a que tiene derecho.

La asamblea popular, mejor dicho, el anuncio de celebración de la asamblea, coincidió con el aviso a los concejales, para que éstos acudieran a sesión extraordinaria. Tan sólo había una diferencia de horas a favor del Ayuntamiento, en los dos actos anunciados. Y triste es decirlo: pero así como el vecindario acudió presuroso a la invitación que usó cuantos hombres de buena voluntad le dirigieron, los concejales no tuvieron a bien concurrir a la quesa alcaide les hiciera... Con sólo señalar el contraste, se ahorra uno los comentarios.

No queremos entrar en esta censura enojosa y vergonzosa. No queremos recoger, como disculpa, el hecho de que la sesión extraordinaria—según manifestación que el alcalde nos hizo—, no pudo celebrarse por faltar tan sólo dos ediles, y que esto se debió a hallarse unos ausentes y otros enfermos, porque si el alcalde conocía esas circunstancias, lo más prudente hubiera sido no convocar a sesión.

Si esta manifestación del Sr. Viñuela es todavía pretendiendo descargarse de culpas a sus colegas de Concejo, bien está... Pero con sólo decir nosotros al vecindario, que la sesión fué convocada con el carácter de extraordinaria, para tratar de resolver el difícil y urgente y magno problema de las aguas, y que la tal sesión, no se celebró por falta de número, habremos rendido culto a la verdad, dejando al vecino el comentario que le parezca acerca de la actitud de quienes están en el deber de servirle, y del concepto que merece el cargo para el que fueron elegidos.

Era necesario el movimiento de opinión y de defensa de intereses y hasta de la salud pública iniciado ayer. En la asamblea hubo quien habló alto, claro y documentadamente,

acerca del problema, y dejó sentada la afirmación—ya recogida por nosotros en pasadas campañas—de que la Sociedad de Aguas y Saneamientos había incumplido de modo terminante acuerdos y cláusulas que se refieren al servicio del suministro del agua.

La Sociedad sostiene, entre otros varios, un pleito sobre la prórroga del plazo de determinación de las obras, tanto del alcantarillado, como de la elevación y suministro de agua. Parece que la prórroga concedida lo fué para ambas obras, pero el Ayuntamiento que tal prórroga concedió, tuvo buen cuidado de desglosar de la susodicha prórroga lo que se refería a construcción o ampliación de la casa de máquinas, instalación de éstas y construcción de los filtros, según el proyecto aprobado.

Aún hizo más: el Ayuntamiento, al conceder la prórroga para toda la obra restante, fijó el plazo de catorce meses para que los filtros y la casa de máquinas fuesen construidos. El plazo terminó en Mayo de 1919, y los filtros no fueron hechos ni creemos que esté por completo terminada la casa de máquinas y su instalación técnica.

Si esto es así, la empresa ha dejado incumplido un acuerdo, cuyo compromiso está obligada a cumplir y el Ayuntamiento obligado también a que se ejecute.

El vecindario, al reclamar que el agua se le sirva en las debidas condiciones de limpieza, no hace más que ejercitar un derecho que le asiste y recordar al Municipio el compromiso contraído, para que inmediatamente sea cumplido.

Otro aspecto importante de la asamblea de ayer es el que se refiere a la abusiva cobranza de repetidos mínimos de consumo, y a la denuncia, clara, terminante que el Ayuntamiento hizo del reglamento de aguas a petición del entonces concejal D. Luis Romano, reglamento que, a pesar de estar denunciado por no ajustarse debidamente a las cláusulas del contrato, sigue en vigor.

Además de todo esto, perfectamente importante y trascendente, medios se indicaron para una incautación y rescisión del contrato por parte del Ayuntamiento, dando la asamblea—que más adelante va reseñada—la sensación halagadora de que se conocía el problema y de que al pedir, se pedía con conocimiento de causa y con justicia.

Tuvo, además, importancia el movimiento de ayer, porque en aquella asamblea pudo decirse, nunca con mayor verdad, que en ella estaban representadas las clases salmantinas. No había sólo propietarios, comerciantes, industriales, etc., etc., sino que acudieron modestísimos vecinos, inquilinos sujetos al pago directo o indirecto del agua y un sacerdote—antiguo y excelente amigo nuestro—que, dió con su presencia en estos actos un ejemplo de ciudadanía y de amor a Salamanca y a sus comunales intereses.

Conscientes de la misión que a la asamblea les llevaba a todos y en sensata correspondencia a la difícil situación, fueron los acuerdos adoptados, que merecen nuestro aplauso, nuestra adhesión y nuestro apoyo.

Al Ayuntamiento toca ahora resolver de plazo y con urgencia en el problema. El plano pedido y fijado por el alcalde, es bien corto. El verano es de suponer que nos traiga más tormentas y más turbias. Y no deben olvidar que, en la primera turbia que se produzca, si las obras de los filtros no están, por lo menos, comenzadas, estallará el conflicto, acaso con mayor intensidad.

A trabajar todo en la solución del problema. Ese es el deber del Concejo. Y el del vecindario, en perseverar en su digna actitud, haciendo valer sus derechos, porque ¡hora es ya de que sean respetados!

Y vea el lector, ahora, las informaciones de los actos a que aludimos en estas líneas.

La noche del sábado.—No hay sesión extraordinaria.

Para tratar del problema del abastecimiento de aguas citó el alcalde a sesión extraordinaria el sábado, a las siete. Eran las ocho y aún no se había

reunido número suficiente de concejales para celebrar sesión.

Vimos en la Casa Consistorial cuatro o cinco concejales. Otros, según parece, llegaban a las escaleras, preguntaban el número de los reunidos y, visto que era exiguo, tornaban a marcharse. Y otros telefonaban en el sentido de que, si había sesión, saldrían de casa, y si no, se quedarían en ella.

En resumen: que, como decimos en el preámbulo de esta información, la sesión no pudo celebrarse, a pesar de ser de tan ponderada importancia el asunto que la motivaba.

LA ACCION DE LOS VECINOS

La asamblea en la Cámara de Comercio.—El debate y los acuerdos.

Más diligentes los vecinos que los concejales, consiguieron reunirse en asamblea.

Así como informadores de todos los actos que se celebran en la Cámara de Comercio, debemos declarar, paladinamente, que no hemos asistido a ningún otro de la importancia que el de ayer tuvo, lo mismo por la enorme concurrencia que asistió, pues no solamente el espacio salón de actos vease completamente abarrotado de público, sino que hasta los pasillos contiguos rebosaban de concurrentes, y por los acuerdos adoptados por unanimidad e inspirados en un criterio de moderación y cordura, del que fué iniciador y apóstol el Sr. García Romo.

A la hora determinada en la convocatoria publicada en la prensa, el señor Martín (Don L.), declaró abierta la asamblea de abonados que pagan recibos por consumo de agua a la Sociedad de Saneamientos.

Justificó la convocatoria diciendo que a ruego de números 5 vecinos de Salamanca, habíala hecho, a fin de tratar de la palpitante cuestión del agua turbia.

Expuso su sincera gratitud por la solicitud con que había sido aceptada la convocatoria, acudiendo a esta reunión el noventa por ciento de los abonados, y amplió su agradecimiento a la prensa por la campaña que viene realizando a favor de los intereses del consumidor.

También consideró como un deber inexcusable, dar cuenta a la asamblea de que había dado un paso de acuerdo, invitando al alcalde a que concurriría, aduciendo razones especialísimas que se reservaba exteriorizar, que le impedirían concurrir.

El señor alcalde dijo que había convocado al Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria el sábado, a las siete de la tarde, y a las ocho yo me trasladé a la Casa Consistorial, al objeto de conocer los acuerdos adoptados, resultando que el Municipio no se había reunido por falta de número de señores concejales.

El Sr. Martín expuso el objeto de la sesión, invitando a todos los concurrentes a formular sus pensamientos y criterios.

El Sr. Ledesma (D. J.), que fué el primero que hizo uso de la palabra, manifestó que, para adoptar acuerdos, era ineludible conocer el contrato o escritura del Ayuntamiento con la Sociedad de Aguas y Saneamientos.

Numerosas voces interrumpen al señor Ledesma, constandingo que no hace falta conocer el contrato para adoptar resoluciones.

El Sr. Ledesma replica que es necesario ese conocimiento, a fin de saber dónde puede interponerse la acción judicial que sea pertinente.

El Sr. Martín de Arcos interviene y declara que esas cuestiones jurídicas con una compañía que no cumple sus obligaciones y con un Ayuntamiento que deja desamparados los intereses del vecindario, son procedimientos dilatorios que se deben desahogar.

Lo mejor es—añade—no pagar, y luego que ejecute la Compañía las acciones que estime convenientes.

La presidencia pregunta si la asamblea está conforme con la proposición del Sr. Arcos, y sólo se oye una voz afirmativa, estruendosa, que condensa la voz de la mayoría de los asambleístas.

En este momento de extraordinaria expectación, se destaca la silueta del señor García Romo, pidiendo la palabra.

Restablecido el silencio, el Sr. García Romo se dirige a la asamblea y expone que antes de terminar esta discusión, es conveniente ver y estudiar el asunto, para aceptar la mejor manera de buscar una solución al conflicto.

Yo, añado, me enteré algo tarde de esta reunión, y por mi paso fugaz por el Ayuntamiento, sólo puedo aportar algún antecedente sobre esta cuestión.

El asunto de las aguas y saneamientos de Salamanca, ha pasado por tres fases distintas: una a favor de la sociedad, atropellando los derechos del vecindario.

Otra, de hostilidad del Ayuntamiento, dando lugar a la interposición de estos recursos.

Uno, sobre prórroga del plazo del contrato.

Segundo: revisión de los precios de contrata.

Tercero: obligación de concurrir a la subasta de las obras de desviación de las aguas pluviales de la empresa de saneamiento.

Cuarto: aprovechamiento de las turberías usadas, y
Quinto: devolución de la fianza. En 18 de Mayo, no recuerdo el año,



LA NIÑA

María de la Paz del Olmo Manzano

subió al cielo el día 26 de Junio de 1921

A LOS OCHO AÑOS DE EDAD

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

Su afligida madre, Cándida Manzano García; sus hermanos: Jesús y Luis; padre político, D. Jacinto Elena Sánchez; tíos, primos y demás parientes,

Participan a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan asistan al funeral y conducción del cadáver, por lo que les quedarán muy agradecidos.

Funeral: hoy, lunes 27, a las diez y media de la mañana.—Iglesia parroquial: San Juan de Sahagún.—Conducción del cadáver: acto seguido al funeral.—Casa mortuoria: Azaranal, número 22, entresuelo.—El duelo se despide en la iglesia y puerta de San Bernardo.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

se tomó el acuerdo de que la sociedad construyera los filtros e instalara las máquinas elevadoras de agua del Tormes, en el preciso término de catorce meses, a sea antes del 8 de Mayo de 1919, a fin de que en esta última fecha, puedan ponerse en servicio simultáneo ambas reformas.

En el nuevo pacto o convenio, prosigue diciendo el Sr. García Romo, se estableció la prórroga del plazo ejecutivo de las demás obras, y si bien, el Ayuntamiento colocó sobre este último extremo, declarando terminado el plazo, esto no afectaba a la construcción de los filtros e instalación de las máquinas elevadoras.

El Ayuntamiento, continúa diciendo el Sr. García Romo, tiene medios para requerir a la sociedad a la ejecución de las obras en un plazo perentorio, imponiéndola una multa por cada día de retraso o aperebiéndola con la rescisión, caso de que no sean respetadas sus órdenes.

Se debe requerir a la Compañía a que resuelva el asunto del agua rápidamente, manifestándole que estamos dispuestos a negarnos al pago sino lo verifica.

He cumplido—señores—diciendo, lo que conozco de este asunto.

El Sr. Sánchez (D. Eusebio), que interviene, se manifiesta conforme con la solución de darse de baja, es decir, negarse al pago, obligando también a esta resolución todos los abonados que no concurren a la asamblea.

El Sr. Herrera (D. J.), manifiesta la creencia de que nunca habrá acuerdo, porque el Ayuntamiento no ha cumplido sus obligaciones.

Por lo tanto, dice, que se debe exigir la dimisión del Ayuntamiento.

Para demostrar que no habrá acuerdo, refiere el Sr. Herrera que ocho vecinos se comprometieron a no pagar y se quedó él solo, teniendo que hacer lo que quiso la sociedad.

Repite su opinión de que se debe echar a los concejales y elegir otro Ayuntamiento, y de no hacerse esto, cree que todo será inútil.

El Sr. García Romo, que es el representante de las tendencias legales y moderadas, en la asamblea, hasta el presente momento, se opone al criterio del Sr. Herrera.

Aboga porque la asamblea actúe sobre un terreno de viabilidad.

Creo que debemos ir al Ayuntamiento, para pedir que se requiera a la sociedad a la ejecución del acuerdo sobre la constitución de los filtros e instalación de las máquinas elevadoras.

Este acuerdo se halla en vigor y el Ayuntamiento en condiciones de exigir su ejecución.

Por parte, en la sociedad se emplea mal el pacto, obligando a los particulares a un mínimo de consumo y a la instalación del contador, sucediendo que cuando se vacía una tubería, se llena de aire, y al impulsarse la nueva corriente, el contador señala un consumo que no se ha efectuado.

Lo primero no se da, y el agua que viene está en malas condiciones.

El Ayuntamiento está obligado al abastecimiento de agua y esto no lo puede rechazar.

En cuanto a la negativa del pago, es preciso establecer entre los abonados una íntima solidaridad con cláusula penal.

El Sr. Sánchez (D. Eusebio), dice, que contra un pueblo nada se puede hacer.

El Sr. Díez Lozano (D. E.)—dice, que celebra haber asistido a la asamblea.

Lo que acaba de decir el Sr. Sánchez Gómez es una gran verdad, pero para poder llevarla a efecto, es preciso estar sobrado de razón.

Después de oír las opiniones expuestas, estamos en el caso de aceptar lo propuesto por el Sr. García Romo.

La solución del Sr. Martín de Arcos es absurda e irrealizable y lo voy a demostrar.

Yo soy inquilino, y en el contrato el propietario se compromete a darme agua, y al dejar de hacer yo y todos los inquilinos, tendremos derecho a exigir al dueño que nos suministre el agua.

Una voz: porque es un caso de fuerza mayor.

El Sr. Díez Lozano: ¿quién dice eso?

Entiendo que debemos ir al Ayuntamiento a exponer las quejas del vecindario, ampliando ésta visita al gobernador civil.

El Sr. Anaya: he venido a esta reunión como vecino de Salamanca y abonado, no como concejal.

Hace varias observaciones sobre los cargos hechos por el Sr. Herrera al Ayuntamiento, que ha llegado a pedir la dimisión de los concejales.

Yo, dice, presento ante esta asamblea la dimisión de mi cargo.

Quiero hacer constar que la responsabilidad a este Ayuntamiento no se le puede exigir, porque es íntegra de otros Ayuntamientos anteriores.

Creo que se debe ir al Ayuntamiento para que éste obligue a la sociedad a la construcción inmediata de los filtros, no dándose de baja, pues si la sociedad no los construye, entonces el Ayuntamiento deberá por su cuenta elevar el agua.

Manifiesta el Sr. Anaya que según le han indicado, esta noche sale para Valladolid una comisión para que se reúnan los obreros.

El Sr. Herrera (D. J.), vuelve a intervenir y recuerda la existencia de una disposición legal sobre protección de aguas, en la que se preceptúa que los Ayuntamientos están obligados a facilitar la instalación de los filtros, lo cual no acontece, por lo cual los vecinos se hallan cargados de razón para adoptar actitudes radicales.

La culpa de lo que pasa es de éste y de anteriores Ayuntamientos.

Evoca la memoria del inspector de Sanidad Sr. Argenta, sobre la nocividad de las aguas del Tormes y propone que se visite al gobernador para que adopte las determinaciones que sean necesarias, advirtiéndole que el también se puede morir de una puñalada trapería de la ciudad, suministrada en el agua que está facilitando.

El Sr. García Romo recoge el concepto de responsabilidad que había emitido el Sr. Anaya, diciendo que a todos los Ayuntamientos son responsables, incluso el actual, porque respecto al conflicto que ha promovido esta asamblea, debió evitar obligando a la sociedad a la construcción de los filtros e instalación de las máquinas.

Como el Sr. Herrera formulase algunas consideraciones sobre el reglamento de aguas, al cual ajusta su proceder la Compañía, y el Sr. Romano usa de la palabra, haciendo constar que no pensaba intervenir en el debate, y si lo efectúa es porque el reglamento de aguas de la sociedad de que ha hablado el señor Herrera, no tiene eficacia legal ninguna, pues siendo el concejal pidió que quedara en suspenso y la sociedad aceptó esto.

Si al amparo de ese reglamento abusa la sociedad, es bueno que se sepa que no se debe respetar.

Debemos exigir al Ayuntamiento que mire por la salud del vecindario.

El Sr. Firmat: Hasta ahora no sabía que ese reglamento no tiene validez.

En la escritura no hay nada que señale el mínimo, y el reglamento que lo autoriza está invalidado.

El Sr. Firmat refiere ciertos abusos de la Sociedad sobre el consumo del agua.

Finalmente se nombra la siguiente comisión para dar cumplimiento a la proposición del Sr. García Romo.

Don Manuel Madruga, D. Federico Anaya, D. Jerónimo Cid, D. Luis García Romo, D. José Durán, D. Luis Martín, D. Eloy Romano y D. José Carlos Herrera.

En manifestación, todos los asambleístas marcharon al Ayuntamiento.

EN EL AYUNTAMIENTO

Protesta ante el alcalde.—Palabras de los vecinos y respuesta del señor Viñuela.

Desde la Cámara de Comercio, gran número de asambleístas se trasladaron al Ayuntamiento, con el objeto de dar cuenta al alcalde de los acuerdos adoptados en la reunión.

Al llegar los asambleístas al Conce-

jo, el alcalde se encontraba ausente, requerido por otros deberes. Pasados algunos momentos, llegó el Sr. Viñuela, que fué recibido por parte de algunos asambleístas con ruidosa hostilidad.

El Sr. Viñuela manifestó que no comprendía la actitud de los vecinos ante su presencia, pues si al llegar ellos no se encontraba en el Ayuntamiento, era debido a que otros deberes le habían obligado a acudir a cumplirlos.

Inmediatamente se restableció la calma, y D. Luis Martín dió cuenta al señor Viñuela de los acuerdos adoptados en la asamblea de la Cámara de Comercio y de la decisión radical adoptada, si en plazo breve no se solucionaba el conflicto de las turbias con la construcción de filtros.

El alcalde contestó que le parecía bien y que aplaudía la actitud del vecindario, interviniendo en este asunto de trascendental importancia, asunto que había creado un conflicto, porque la compañía concesionaria del servicio de aguas, había dejado incumplidos sus compromisos.

—Si dentro de un plazo de breves días—terminó diciendo—no tenemos la seguridad de la construcción inmediata de los filtros, llegaremos a donde sea preciso, por radical que sea el procedimiento que haya que adoptar.

El Sr. Madruga (D. Manuel): ¿Y qué plazo es el que marca el Sr. Alcalde?

El Sr. Alcalde: Muy corto. El de ocho días.

Seguidamente el Sr. García Romo (don Luis), hizo una minuciosa y documentada exposición del problema, tal y como antes lo había hecho en la asamblea de la Cámara, en la que recordó al alcalde el acuerdo vigente e incumplido por la Sociedad, de que construyese la casa de máquinas y los filtros en un plazo de 14 meses que expiró en Mayo de 1919.

Pidió el requerimiento a la Sociedad para que ésta cumpliera el acuerdo, e hizo a lusión a un informe de los abogados consultores sobre este asunto, y los procedimientos a seguir, de incautación y rescisión del contrato en el caso de no ser atendidos.

El alcalde replicó con algunas observaciones, a las que seguidamente contestó el Sr. García Romo, demostrando que el incumplimiento de citado acuerdo por parte de la Compañía, caía dentro de las razones legales exigentes para la incautación y rescisión del contrato, alabando además la actitud del Ayuntamiento que concedió la prórroga de las obras, desglosando de ellas, y por lo tanto quedando fuera de esta prórroga los filtros y casa de máquinas, para las que se llegó a fijar plazo para su terminación.

Había después de los abusos que se cometen con el cobro de repetidos mínimos, y recordó la denuncia del reglamento de aguas acordada por el Ayuntamiento en virtud de la proposición de D. Luis Romano, a pesar de lo cual sigue el reglamento en vigor.

Terminó diciendo que si la obra en los filtros no comenzaba en plazo brevísimo, los abonados al servicio de aguas se negarían al pago en la primera turbia que surgiera, y arrojando toda clase de consecuencias.

El alcalde se dió por enterado de todas las manifestaciones hechas que transmitiría al Ayuntamiento, y terminó confiando, e más bien anunciando, la seguridad de que los filtros serían construidos en plazo breve.

Y con esto terminó la reunión.

EN EL GOBIERNO CIVIL

Los asambleístas no pueden cumplir sus deseos.

Desde el Ayuntamiento, los asambleístas se trasladaron al Gobierno Civil, con el propósito de comunicar a la primera autoridad de la provincia, los acuerdos adoptados en la asamblea.

El gobernador propietario se encontraba ausente de Salamanca y el interino no estaba en el despacho oficial.

En su virtud, los vecinos aplazaron para hoy su visita al gobernador.

Y estos fueron los actos celebrados, que como el lector podrá ver, tuvieron importancia decisiva.

La competencia entre los ministerios de Instrucción y Hacienda

A modo de prólogo. El problema jurídico-administrativo, en el que se discute que Ministerio ha de disponer del edificio, interesa enormemente a Salamanca, porque de la resolución definitiva depende el uso posterior del Colegio de San Bartolomé o para asiento de instituciones circunvecinatas o para fines meramente de oficinas oficiales.

un préstamo que hizo la fundación de Almarza y la Real orden de 1883, en que se reconoce el pago de éste y la propiedad de Anaya, y la Real orden de 27 de Noviembre de 1895, en que se estipula con la Junta que el Estado pagará 10.000 pesetas anuales de renta y, por último, las de 10 de Noviembre del 19, 20 de Marzo y 17 de Diciembre del 20, en que, al tratar de la cesión provisional para alojamiento de tropas, se afirma lo mismo.

Y aun si esta fuera adversa, quedaba expedita la vía para interponer el pleito en la jurisdicción civil sobre la propiedad del edificio. Según nos manifestó el Sr. Maldonado, la Junta ha hecho cuanto ha podido por anular ese intento despojado y están preparados los antecedentes para enviarlos a Madrid con arreglo a la disposición 6.ª

Y si se llegara a la solución—respetando siempre el estado de hecho y de derecho actual del acuartelamiento de la tropa—de compensar a la Junta con una lámina por el valor del edificio—dos o tres millones de pesetas—, ya con eso o se duplicaría el número de becarios o se podría destinar a la habitación de unas residencias de estudiantes en la casa de los Abarcá Maldonado, y en el Jardín Botánico, como nos proyectaba el senador por la Universidad, que tanto ha trabajado en Madrid por el derecho de la Junta.

Creemos que con esto estarán suficientemente documentados nuestros lectores.

Lo que dispone la R. O. 1.º Que se declare como deber inexcusable del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, como alto Patrono y protector de los colegios Universitarios de Salamanca, defender la competencia del mismo para autorizar a esta Institución la realización de cualquier acto que se refiera a la enajenación, permuta, arriendo y en general cuantos del derecho de propiedad se derivan en relación con los bienes que legalmente constituyen el caudal fundacional, entre los que se encuentra el Palacio denominado de Anaya, sin cuya autorización sería nulo el acto realizado por virtud de lo que taxativamente dispone el artículo 104 del Reglamento de la Institución y en términos generales, las disposiciones de la Instrucción de 24 de Julio de 1913.

NOTAS DE SOCIEDAD

Vías. Han llegado: De Madrid, D. Manuel Martín García, nuestro estimado colaborador. —De Sigüenza (León) a Villamayor, don Antonio Rodríguez Domínguez. —De Valladolid, a su dehesa de Espioja (Ledesma), D. Ramón de Tapia Ruano. —Han salido: Para Cantalapiedra, D.ª Rosario Girón, viuda de Laporta, con su familia. —Para Ciudad Rodrigo, D.ª Ramona Cuesta, viuda de Brusí, con su hija Concha, a pasar una temporada al lado de sus hijos. —Para Béjar, D. Valentín Brusí con su familia, donde pasará el verano. —Para Babia, D. Norberto Sánchez Jiménez con su familia. —De Madrid, de paso para Valladolid, ha llegado el funcionario de esta Jefatura de Obras públicas, D. Antonio Anbite. Enfermos. Por el ilustre catedrático de Ginecología de esta Facultad de Medicina, doctor Pobación, acompañado por el doctor Soler (D. Gonzalo), ha sido operada la distinguida esposa de nuestro querido amigo el archivero de la compañía de S. F. P., D. Agustín Morales de los Ríos. El estado de la paciente es muy satisfactorio, habiéndose llevado a cabo la importante intervención quirúrgica con el mayor éxito. Amonestaciones. Ayer fueron leídas las segundas amonestaciones para el matrimonio canónico que se celebrará el día 6 del próximo mes de Julio, de la encantadora y elegante Srta. María Salinas Medinilla Sierra, con el distinguido joven D. Francisco Bordona, de acudada familia de Alba de Tormes. Con motivo de su próximo enlace, el futuro matrimonio está recibiendo de sus amistades numerosos regalos de tanto gusto como valor. Reciban nuestro parabién. Fallecimientos. Tempranamente ha sido arrebatada al cariño de su amante familia, la angelical niña María de la Paz del Olmo Manzano, que era el encanto de su hogar. Reciba nuestro más sentido pésame su desconsolada madre, D.ª Cándida Manzano García; hermanos, Jesús y Luis; padre político, nuestro distinguido amigo D. Jacinto Elena Sánchez y demás familia. Una boda. Ayer, a las doce de la mañana, en la iglesia de San Juan de Sahagún, celebraron su enlace matrimonial, la bellísima y distinguida señorita Carmen Morales Ancones, con el joven empleado de la casa de Banca de Hijo de Florencio Rodríguez Vega, nuestro buen amigo D. Remigio Regalado. Fueron apadrinados los nuevos contrayentes por la hermana del novio doña Avelina Regalado, por D. Juvenino Ancones, tío de la novia y antiguo apoderado de la importante casa Paradinas. Bendijo la unión el virtuoso sacerdote D. Hipólito Bartolomé. Firmaron el acta como testigos, don Mariano Rodríguez Galván, D. Ignacio Rodríguez Vega y D. Ramón Rodríguez Arenas. La novia realzaba su natural belleza, con precioso vestido blanco de crepón de seda, adornado con el simbólico ramo de azahar. Después de la ceremonia los numerosos y distinguidos invitados se trasladaron en varios carruajes al acreditado Hotel Comercio, donde les fué servido escogido almuerzo, con su acreditadísima competencia y buen gusto y con arreglo al siguiente menú: Hors d'oeuvre a la francesa. Huevos a la oriental. Langosta salsa mayonesa y vinagreta. Tournados al costrón. Espárragos salsa verde. Pollos cocidos guisados con ensalada. Helado.—Arqueño de fresa y crema. Duice.—Tarta inglesa. Frutas, quesos y galletas. Vinos.—Rioja Alta tinto y blanco. Champagne. Café, licores y habanos. Durante la comida reinó la más completa alegría, y después de terminada esta, el elemento joven organizó un animado baile que duró toda la tarde y dando la nota juvenil característica de este clase de actos. En casa de la joven desposada tuvimos ocasión de admirar los numerosos y valiosísimos presentes recibidos de sus distinguidas amistades. Felicidades al nuevo matrimonio, a quien deseamos interminable luna de miel. Hacemos extensiva nuestra enhorabuena a los padres de la contrayente,

El Adelanto.

nuestro querido amigo D. Francisco H. Silva y a su distinguida esposa, como asimismo a la familia del novio. Varias. El estudioso joven Francisco Francia, ha aprobado con brillantes notas los ejercicios previos para el ingreso en el cuerpo de Correos. Reciba nuestra enhorabuena, extensiva a sus padres, los señores de Francia (D. Constantino). También el joven Manuel M. Morán ha aprobado el ingreso en las academias de infantería y artillería, en Valladolid, por lo que le felicitamos, así como a su familia. Después de haber terminado el bachillerato con brillantes calificaciones, ha salido para Salamanca el estudioso joven D. Primitivo Hernández Aparicio. Regresó a Peñaranda, D.ª Martina G. de Liano y la señorita de Castillo. Volvieron de Madrid en su automóvil D.ª Aquilina Rodríguez viuda de García y su hija Teresa.

Compañía arrendataria de Tabacos.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la misma, ha acordado repartir, por beneficios correspondientes al período de 1.º de Enero a 30 de actual mes de Junio, término del vigente contrato, un dividendo de 12,75 pesetas (doce y dos pesetas cincuenta céntimos), líquidas por acción, que se pagarán sobre el cupón número 53 de los títulos al portador. Los cupones deberán presentarse al cobro desde el día 8 de Julio próximo, en la Caja de efectos del Banco de España o en la de sus Sucursales en provincias, facturados en los impresos que al efecto se facilitarán gratis a los portadores en las mencionadas dependencias. Estos, al presentarlos acompañados de las indicadas facturas, recogerán un libramiento contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señale si examinados debidamente los cupones a que haga referencia, resultasen legítimos y corrientes. Al pie del libramiento suscribirán los interesados el recibo. El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias por las Cajas de las respectivas Sucursales. Madrid, 21 de Junio de 1921.—El Secretario general, L. García Durán.

EN LAS ESCLAVAS Velada artístico-literaria de fin de curso en honor de Chopin.

Como en años anteriores las madres del convento de Calatravas del Sagrado Corazón de Jesús, han celebrado una velada de gran sabor artístico, para celebrar con una nota de exquisito y denudado buen gusto, el curso que finaliza de 1920-21, dedicándola al inmortar compositor Chopin. El acto resultó brillantísimo y a él asistieron significadas autoridades eclesiásticas, siendo presidido por nuestro ilustre prelado y la madre superiora del colegio. El salón de actos, elegantemente decorado con artísticos tapices, estaba totalmente ocupado por muy distinguidas familias salmantinas, y al fondo, destacando sobre un vivo color purpúreo, el busto del célebre músico, autor de sus famosos nocturnos y polonesas, entre laureles y varios instrumentos y símbolos de la música. A las seis en punto de la tarde dió comienzo la fiesta, empezando por la delicada poesía de Coll y Vehi, La belleza ideal, recitada con singular gusto por la bellísima Srta. María Sesma. La vida artística de Chopin, desde su infancia hasta que llegó a la cumbre de su gloria, fué admirablemente descrita por las distinguidas señoritas Alejandra Herrera, María Sánchez Cobaleda, Carmen Maestro, María Portillo y Margarita Sesma, entre los armonicistas nocturnos y poloneses y las deliciosas canciones del ilustre pianista, como Patria querida, y La violeta, que coros de colegiadas cantaron con gran afinación e insuperable maestría. La Srta. María Portillo recitó con exquisita sensibilidad la poesía de Roberto Molina, El nocturno de Chopin. Al final de este número se escucharon prolongadas salvas de aplausos, con que el selecto auditorio premió la mercedísima labor de las señoritas que con tanto acierto desempeñaron el programa, que resultó entretenido por su poca duración y amenidad. Grandes elogios merecen las señoritas Felicitas Montero, Rosario de Prada, Carmen Montero y Carmen Maestro, que interpretaron con admirable maestría el nocturno en «sol menor», La polonesa, op. 40, número 1, y Berceuse. A las siete terminó esta agradable velada, que con tanto acierto y buen gusto han sabido organizar y dirigir las madres de este convento. La exposición de trabajos y labores que las alumnas han realizado durante el curso, fué muy elogiada, figurando en ella preciosos dibujos y pinturas de ver dad no mérito. Por falta de espacio, renunciamos a hacer la reseña, limitándonos solamente a encomiar la labor de las profesoras del colegio, enviándolas nuestra enhorabuena por la favorable acogida que entre la buena sociedad, no solamente de Salamanca sino de Madrid y provincias, está teniendo el colegio y las distintas enseñanzas que en él se cursan, así como también por su exitoso franco y rotundo que han tenido este año con las alumnas por la gran cantidad de premios que se han adjudicado. Ayer, con una concurrencia numerosísima y distinguida, se celebró el reparto de premios, resultando un acto solemnísimo. Entre otras familias salmantinas recordamos haber visto a las señoras y señoritas de La Rúa, Iscar, Vega, Sesma, Torres, Brusí, Prieto, Blanco, Gil, Cobaleda, Paradinas, Salinas, López de la Peña, Montero, Huebra, Alfonso, Pérez Santos, Tiejeiro, Espinosa, Montejó Wright, Diego, Prada, Maldonado y otras que sentimos no recordar. Después de colocar las bandas de honor y enalardar a las alumnas que por su aplicación se han distinguido de las demás, las señoritas María Portillo y Natividad Aldama, ejecutaron la rapsodia Sanst-Saëns, con insuperable arte. La Srta. Teresa López Rúa recitó una sentida despedida al colegio. Y por último, un coro de alumnas cantó León Gastinel. Después de estos actos hubo bendición solemne y otras ceremonias religiosas.

LA NOVILLADA DE AYER EN MADRID

Lleno completo. Calor asfixiante. Tarde aburrida. ¡Qué le hemos de hacer!

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL) Para la mayor parte de la afición madrileña que acude a las novilladas (no es el mismo público que el de las corridas de toros), ofrecía mayores atractivos el cartel de la plaza de Vista Alegre, en la que toreaban «Gaonita» con su cuadrilla mejicana, que produjo tal entusiasmo en la misma plaza el domingo anterior, que fueron sacados en hombros el matador, los banderilleros y hasta los picadores, hecho completamente nuevo y además toreaba Luis Sánchez Mejías hermano del matador de toros Ignacio, y los incautos aficionados fueron allí sin acordarse de los muchos diestros malos hermanos o parientes de diestros muy buenos, y de aquella frase del gran «Frasco», quizá hablando de su hermano, cuando decía que «la sangre torera ni se compra ni se hereda».

Pero allá fueron en busca de novedades, ya que aquí nos repetían por enésima vez a Valencia II, Antonio Sánchez y Mariano Montes con novillos del Duque de Tovar. E hicieron bien en marcharse, porque aquí nos aburrimos completamente. Los novillos del duque de Tovar fueron más bien chotos. Pequeños, mal armados y poco bravos, fué fogueado el cuarto y sustituido el segundo, porque su pequeño era abusiva, y el público no consintió que toreasen chotos de tan poco respeto tres de los novilleros de más pretensiones. El cuarto toro se lidió entre las protestas del público pues era tan mogón del derecho que casi le faltaba el cuerno. El segundo bis, fué un toro grande, bronco y difícil, que no se a qué ganadería pertenecerá y que cumplió en varias. Valencia II, cada día está peor. Al primero, un choto noble y suave, sin defensas le pasó sin parar, incierto y medroso. Se tiró a matar una vez dando una estocada al aire; varios pases malos y una estocada en lo alto, entrando bien. Conste que no tenía enemigo, por las razones dichas; pero le aplaudieron algunos amigos. También le siguió la buena suerte en el cuarto que aunque fué fogueado llegó muy bueno a la muerte; y sin embargo hizo una faena tan mala o peor que la anterior, siempre con la mano derecha porque el toro casi carecía del cuerno de este lado y dió un pinchazo malo y barrenando,

BANCO DE ESPAÑA SALAMANCA

Negociación de obligaciones del Tesoro a 5 por 100. Por Real decreto, fecha 14 del actual, se dispone que las obligaciones del Tesoro, emitidas en 1.º de Enero último, a seis meses de fecha, renovables por otros seis, se prorroguen en iguales condiciones, al vencimiento de primero de Enero de 1922, devengando, por consiguiente, interés a razón de 5 por 100 anual, a satisfacer mediante cupones que llevarán unidos los títulos en los vencimientos de 1.º de Octubre de 1921 y 1.º de Enero de 1922. También se dispone que las obligaciones del Tesoro que hasta el día primero de Julio próximo se presenten en el Banco de España se satisfarán en metálico por el Establecimiento, con fondos que satisfará el Tesoro. En su consecuencia, los tenedores de dichas obligaciones que no estén conformes con la prórroga indicada, podrán presentarlas a reembolso, en las Cajas del Banco de Madrid y de las sucursales del mismo en provincias, desde el día 23 del corriente, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la dirección del Tesoro, y entendiéndose que aquellas personas que no realicen esta presentación desde la indicada fecha hasta el día 1.º de Julio próximo inclusive, habrán, necesariamente, de aceptar la prórroga. Por lo que respecta a las obligaciones actualmente consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, se entenderá también que sus tenedores están conformes y aceptan la prórroga de ellas, si antes de su vencimiento, o sea el día 1.º de Julio próximo o dentro de ese día, no retiraron sus depósitos o avisaron por escrito al Banco su propósito de realizar a metálico el importe de sus valores, para lo cual habrán de retirar previamente los depósitos. El citado Real decreto de 14 del corriente dispone asimismo que la emisión de obligaciones que se renueva, se amplíe en la cantidad de 600 millones de pesetas. Estos valores llevarán la fecha de 1.º de Julio de 1921 y serán al plazo de seis meses, con interés a razón de 5 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 1.º de Octubre de 1921 y 1.º de Enero de 1922, mediante cupones que llevarán unidos los títulos. Estarán exentos de todo impuesto o contribución; serán admitidos como efectivo, por su capital e intereses vencidos, sin prórroga, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice, y tendrán la consideración de efectos públicos y las mismas condiciones, requisitos y garantías que los que hoy existen en circulación. El Tesoro podrá recoger las obligaciones que se emiten en antes de su vencimiento, en la cantidad que estime las mismas y los intereses devengados por ellas, hasta el día designado para la recogida. El Banco de España se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos

otros pases tan malos, otro pinchazo sin soltar y barrenando, un desarme, otros mulezatos pésimos y una estocada ladeada y atravesada, acertando a descabellar al primer intento. (Pitos abundantes). En quites nada que merezca la pena consignarse y toreando vulgar hasta la exageración. Dirigiendo desastroso, pues la corrida fué un constante lío, sin orden ni concierto. Antonio Sánchez nos entretuvo unos instantes al matar a su primer toro, segundo de la tarde, que fué el que sustituyó al de Tovar y que llegó muy bronco y difícil a la hora de la muerte. Estuvo valiente y decidido, aguantando mecha y dando unos buenos pases con la izquierda y sobre todo uno de pecho escalofriante. Media estocada entrando bien que le vale una ovación, vuelta al ruedo y salida a los medios, acaba con el animal. En cambio en el quinto toro, que era un animal fácil, le toreó con el pico de la muleta y con mucho miedo, aunque antes nos hizo concebir alguna esperanza de ver una buena faena, porque llegó a la cara del toro con la muleta en la izquierda y como quien quiere hacer algo: lo dicho nos engañó. Y mató a su pequeño enemigo de una estocada tendida y pasada, entrando mal y saliendo trompicado. Al toro que fué retirado al corral por pequeño, le dió unas buenas verónicas. Y no hizo más Sánchez. Mariano Montes toreó bien al choto tercero, oyendo palmas. Pasando de muleta, hecho una desdicha; entrando mal, agarra una caída que basta. En el sexto, medroso, muletea sin parar y siempre con el pico de la muleta, y da un pinchazo malo y una estocada alta, entrando mal. Los banderilleros y peones muy malos; pero los picadores muchísimo peor. Nos hemos aburrido. La entrada un lleno, a pesar de haberse agotado las entradas en Vista Alegre. El calor asfixiante. Está visto, que para ver algo bueno en las corridas, tiene que haber algún elemento o componente de lo que los buenos revisteros taurinos, han dado en llamar de «escuela salmantina.» Valentín Bejarano.

y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que este haga en su día. Los pedidos para esta negociación se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las obligaciones que se negocien. Las obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5.000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados, pagadero este último a los vencimientos de 1.º de Octubre de 1921 y 1.º de Enero de 1922. El tipo de emisión será a la par para los suscriptores que realicen la operación, el día 1.º de Julio próximo; pero desde el día 2 inclusive se rescontarán los intereses correspondientes a los días transcurridos desde el 1.º de Julio, a razón del 5 por 100 anual. El importe de cada pedida deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las Sucursales, exceptuando las de Canarias y Melilla; entregando el Establecimiento recibos que serán canjeables por los resguardos provisionales y éstos, en su día, por los títulos definitivos. La negociación estará abierta, como se ha dicho, el día 1.º de Julio, durante las horas de oficina, por los 600 millones de pesetas antes citados, más el importe de aquellas obligaciones hoy en circulación, que se presenten a reembolso; y en el caso de que la cantidad pedida en dicho día exceda del total disponible para la negociación, se verificará el prorrateo con arreglo a las bases siguientes: A. Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor que le corresponda una cantidad que no sea más tipo de 500 pesetas, se le entregará el número de obligaciones que le corresponda, prescindiendo de la fracción que resulte como exceso. B. Con arreglo a la base anterior, a los suscriptores que, según el coeficiente que resulte, no correspondan 500 pesetas, no se les adjudicará obligación alguna, aunque se hayan suscritos por dicha cantidad de 500 pesetas. C. Por la cantidad que resulte sin adjudicada, a consecuencia de lo establecido anteriormente, se abrirá negociación sólo en Madrid hasta que quede cubierta la emisión. En el caso de que el día 1.º de Julio no se cubra la cantidad emitida, continuará abierta únicamente en el Banco central la negociación a las horas de oficina; de modo que en las Sucursales no se admitirán peticiones más que el día 1.º de Julio. Si una vez conocido el resultado aparece cubierta con exceso la negociación, se devolverá a los suscriptores la cantidad que les correspondía, según el prorrateo. Las suscripciones se realizarán por medio de agentes de Cambio y Bolsa o corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiere agentes, abonándose por cuenta del Tesoro el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar por la operación que intervengan al suscriptor que lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje. Salamanca, 25 de Junio de 1921.—El Secretario, Agustín L. de Siria.

del edificio a su disposición, como lo confirman el R. D. de 28 de Diciembre de 1838, la R. O. de 6 de Mayo de 1839 y la de 10 de Octubre del año 1843. Pero la Junta afirma ser de Instrucción pública en plena propiedad, como alto patrono de la institución del Colegio; y como tal Junta ha tenido siempre la administración de los bienes de la misma en Salamanca, como lo demuestra el que le ha sido confiada por R. O. de Julio de 1876 y el reglamento de la Junta en su art. 104, que dispone que no podrá la Junta ejercitar actos de enajenación, cesión, etc., sin autorización del ministro. Además se acogió a la excepción del artículo 6.º de ley de 1841, que exceptuaba bienes del clero, beneficencia e instrucción pública, y el Real decreto de 2 de Mayo de 1843, mandaba reintegrar en la posesión a los reclamantes que hubiesen aprobado el expediente oportuno. Además de otra Real orden de 1840, hay una de 21 de Mayo de 1850, en que se declara que el edificio no pertenecía al Estado, y la 4 de Abril de 1850, que mandaba se instalasen las oficinas, salvando siempre los derechos de la Junta. Otra Real orden autorizando a la Junta para transigir en cuestión de

del edificio a su disposición, como lo confirman el R. D. de 28 de Diciembre de 1838, la R. O. de 6 de Mayo de 1839 y la de 10 de Octubre del año 1843. Pero la Junta afirma ser de Instrucción pública en plena propiedad, como alto patrono de la institución del Colegio; y como tal Junta ha tenido siempre la administración de los bienes de la misma en Salamanca, como lo demuestra el que le ha sido confiada por R. O. de Julio de 1876 y el reglamento de la Junta en su art. 104, que dispone que no podrá la Junta ejercitar actos de enajenación, cesión, etc., sin autorización del ministro. Además se acogió a la excepción del artículo 6.º de ley de 1841, que exceptuaba bienes del clero, beneficencia e instrucción pública, y el Real decreto de 2 de Mayo de 1843, mandaba reintegrar en la posesión a los reclamantes que hubiesen aprobado el expediente oportuno. Además de otra Real orden de 1840, hay una de 21 de Mayo de 1850, en que se declara que el edificio no pertenecía al Estado, y la 4 de Abril de 1850, que mandaba se instalasen las oficinas, salvando siempre los derechos de la Junta. Otra Real orden autorizando a la Junta para transigir en cuestión de

del edificio a su disposición, como lo confirman el R. D. de 28 de Diciembre de 1838, la R. O. de 6 de Mayo de 1839 y la de 10 de Octubre del año 1843. Pero la Junta afirma ser de Instrucción pública en plena propiedad, como alto patrono de la institución del Colegio; y como tal Junta ha tenido siempre la administración de los bienes de la misma en Salamanca, como lo demuestra el que le ha sido confiada por R. O. de Julio de 1876 y el reglamento de la Junta en su art. 104, que dispone que no podrá la Junta ejercitar actos de enajenación, cesión, etc., sin autorización del ministro. Además se acogió a la excepción del artículo 6.º de ley de 1841, que exceptuaba bienes del clero, beneficencia e instrucción pública, y el Real decreto de 2 de Mayo de 1843, mandaba reintegrar en la posesión a los reclamantes que hubiesen aprobado el expediente oportuno. Además de otra Real orden de 1840, hay una de 21 de Mayo de 1850, en que se declara que el edificio no pertenecía al Estado, y la 4 de Abril de 1850, que mandaba se instalasen las oficinas, salvando siempre los derechos de la Junta. Otra Real orden autorizando a la Junta para transigir en cuestión de

del edificio a su disposición, como lo confirman el R. D. de 28 de Diciembre de 1838, la R. O. de 6 de Mayo de 1839 y la de 10 de Octubre del año 1843. Pero la Junta afirma ser de Instrucción pública en plena propiedad, como alto patrono de la institución del Colegio; y como tal Junta ha tenido siempre la administración de los bienes de la misma en Salamanca, como lo demuestra el que le ha sido confiada por R. O. de Julio de 1876 y el reglamento de la Junta en su art. 104, que dispone que no podrá la Junta ejercitar actos de enajenación, cesión, etc., sin autorización del ministro. Además se acogió a la excepción del artículo 6.º de ley de 1841, que exceptuaba bienes del clero, beneficencia e instrucción pública, y el Real decreto de 2 de Mayo de 1843, mandaba reintegrar en la posesión a los reclamantes que hubiesen aprobado el expediente oportuno. Además de otra Real orden de 1840, hay una de 21 de Mayo de 1850, en que se declara que el edificio no pertenecía al Estado, y la 4 de Abril de 1850, que mandaba se instalasen las oficinas, salvando siempre los derechos de la Junta. Otra Real orden autorizando a la Junta para transigir en cuestión de

del edificio a su disposición, como lo confirman el R. D. de 28 de Diciembre de 1838, la R. O. de 6 de Mayo de 1839 y la de 10 de Octubre del año 1843. Pero la Junta afirma ser de Instrucción pública en plena propiedad, como alto patrono de la institución del Colegio; y como tal Junta ha tenido siempre la administración de los bienes de la misma en Salamanca, como lo demuestra el que le ha sido confiada por R. O. de Julio de 1876 y el reglamento de la Junta en su art. 104, que dispone que no podrá la Junta ejercitar actos de enajenación, cesión, etc., sin autorización del ministro. Además se acogió a la excepción del artículo 6.º de ley de 1841, que exceptuaba bienes del clero, beneficencia e instrucción pública, y el Real decreto de 2 de Mayo de 1843, mandaba reintegrar en la posesión a los reclamantes que hubiesen aprobado el expediente oportuno. Además de otra Real orden de 1840, hay una de 21 de Mayo de 1850, en que se declara que el edificio no pertenecía al Estado, y la 4 de Abril de 1850, que mandaba se instalasen las oficinas, salvando siempre los derechos de la Junta. Otra Real orden autorizando a la Junta para transigir en cuestión de

del edificio a su disposición, como lo confirman el R. D. de 28 de Diciembre de 1838, la R. O. de 6 de Mayo de 1839 y la de 10 de Octubre del año 1843. Pero la Junta afirma ser de Instrucción pública en plena propiedad, como alto patrono de la institución del Colegio; y como tal Junta ha tenido siempre la administración de los bienes de la misma en Salamanca, como lo demuestra el que le ha sido confiada por R. O. de Julio de 1876 y el reglamento de la Junta en su art. 104, que dispone que no podrá la Junta ejercitar actos de enajenación, cesión, etc., sin autorización del ministro. Además se acogió a la excepción del artículo 6.º de ley de 1841, que exceptuaba bienes del clero, beneficencia e instrucción pública, y el Real decreto de 2 de Mayo de 1843, mandaba reintegrar en la posesión a los reclamantes que hubiesen aprobado el expediente oportuno. Además de otra Real orden de 1840, hay una de 21 de Mayo de 1850, en que se declara que el edificio no pertenecía al Estado, y la 4 de Abril de 1850, que mandaba se instalasen las oficinas, salvando siempre los derechos de la Junta. Otra Real orden autorizando a la Junta para transigir en cuestión de

del edificio a su disposición, como lo confirman el R. D. de 28 de Diciembre de 1838, la R. O. de 6 de Mayo de 1839 y la de 10 de Octubre del año 1843. Pero la Junta afirma ser de Instrucción pública en plena propiedad, como alto patrono de la institución del Colegio; y como tal Junta ha tenido siempre la administración de los bienes de la misma en Salamanca, como lo demuestra el que le ha sido confiada por R. O. de Julio de 1876 y el reglamento de la Junta en su art. 104, que dispone que no podrá la Junta ejercitar actos de enajenación, cesión, etc., sin autorización del ministro. Además se acogió a la excepción del artículo 6.º de ley de 1841, que exceptuaba bienes del clero, beneficencia e instrucción pública, y el Real decreto de 2 de Mayo de 1843, mandaba reintegrar en la posesión a los reclamantes que hubiesen aprobado el expediente oportuno. Además de otra Real orden de 1840, hay una de 21 de Mayo de 1850, en que se declara que el edificio no pertenecía al Estado, y la 4 de Abril de 1850, que mandaba se instalasen las oficinas, salvando siempre los derechos de la Junta. Otra Real orden autorizando a la Junta para transigir en cuestión de

del edificio a su disposición, como lo confirman el R. D. de 28 de Diciembre de 1838, la R. O. de 6 de Mayo de 1839 y la de 10 de Octubre del año 1843. Pero la Junta afirma ser de Instrucción pública en plena propiedad, como alto patrono de la institución del Colegio; y como tal Junta ha tenido siempre la administración de los bienes de la misma en Salamanca, como lo demuestra el que le ha sido confiada por R. O. de Julio de 1876 y el reglamento de la Junta en su art. 104, que dispone que no podrá la Junta ejercitar actos de enajenación, cesión, etc., sin autorización del ministro. Además se acogió a la excepción del artículo 6.º de ley de 1841, que exceptuaba bienes del clero, beneficencia e instrucción pública, y el Real decreto de 2 de Mayo de 1843, mandaba reintegrar en la posesión a los reclamantes que hubiesen aprobado el expediente oportuno. Además de otra Real orden de 1840, hay una de 21 de Mayo de 1850, en que se declara que el edificio no pertenecía al Estado, y la 4 de Abril de 1850, que mandaba se instalasen las oficinas, salvando siempre los derechos de la Junta. Otra Real orden autorizando a la Junta para transigir en cuestión de

del edificio a su disposición, como lo confirman el R. D. de 28 de Diciembre de 1838, la R. O. de 6 de Mayo de 1839 y la de 10 de Octubre del año 1843. Pero la Junta afirma ser de Instrucción pública en plena propiedad, como alto patrono de la institución del Colegio; y como tal Junta ha tenido siempre la administración de los bienes de la misma en Salamanca, como lo demuestra el que le ha sido confiada por R. O. de Julio de 1876 y el reglamento de la Junta en su art. 104, que dispone que no podrá la Junta ejercitar actos de enajenación, cesión, etc., sin autorización del ministro. Además se acogió a la excepción del artículo 6.º de ley de 1841, que exceptuaba bienes del clero, beneficencia e instrucción pública, y el Real decreto de 2 de Mayo de 1843, mandaba reintegrar en la posesión a los reclamantes que hubiesen aprobado el expediente oportuno. Además de otra Real orden de 1840, hay una de 21 de Mayo de 1850, en que se declara que el edificio no pertenecía al Estado, y la 4 de Abril de 1850, que mandaba se instalasen las oficinas, salvando siempre los derechos de la Junta. Otra Real orden autorizando a la Junta para transigir en cuestión de

del edificio a su disposición, como lo confirman el R. D. de 28 de Diciembre de 1838, la R. O. de 6 de Mayo de 1839 y la de 10 de Octubre del año 1843. Pero la Junta afirma ser de Instrucción pública en plena propiedad, como alto patrono de la institución del Colegio; y como tal Junta ha tenido siempre la administración de los bienes de la misma en Salamanca, como lo demuestra el que le ha sido confiada por R. O. de Julio de 1876 y el reglamento de la Junta en su art. 104, que dispone que no podrá la Junta ejercitar actos de enajenación, cesión, etc., sin autorización del ministro. Además se acogió a la excepción del artículo 6.º de ley de 1841, que exceptuaba bienes del clero, beneficencia e instrucción pública, y el Real decreto de 2 de Mayo de 1843, mandaba reintegrar en la posesión a los reclamantes que hubiesen aprobado el expediente oportuno. Además de otra Real orden de 1840, hay una de 21 de Mayo de 1850, en que se declara que el edificio no pertenecía al Estado, y la 4 de Abril de 1850, que mandaba se instalasen las oficinas, salvando siempre los derechos de la Junta. Otra Real orden autorizando a la Junta para transigir en cuestión de

del edificio a su disposición, como lo confirman el R. D. de 28 de Diciembre de 1838, la R. O. de 6 de Mayo de 1839 y la de 10 de Octubre del año 1843. Pero la Junta afirma ser de Instrucción pública en plena propiedad, como alto patrono de la institución del Colegio; y como tal Junta ha tenido siempre la administración de los bienes de la misma en Salamanca, como lo demuestra el que le ha sido confiada por R. O. de Julio de 1876 y el reglamento de la Junta en su art. 104, que dispone que no podrá la Junta ejercitar actos de enajenación, cesión, etc., sin autorización del ministro. Además se acogió a la excepción del artículo 6.º de ley de 1841, que exceptuaba bienes del clero, beneficencia e instrucción pública, y el Real decreto de 2 de Mayo de 1843, mandaba reintegrar en la posesión a los reclamantes que hubiesen aprobado el expediente oportuno. Además de otra Real orden de 1840, hay una de 21 de Mayo de 1850, en que se declara que el edificio no pertenecía al Estado, y la 4 de Abril de 1850, que mandaba se instalasen las oficinas, salvando siempre los derechos de la Junta. Otra Real orden autorizando a la Junta para transigir en cuestión de

del edificio a su disposición, como lo confirman el R. D. de 28 de Diciembre de 1838, la R. O. de 6 de Mayo de 1839 y la de 10 de Octubre del año 1843. Pero la Junta afirma ser de Instrucción pública en plena propiedad, como alto patrono de la institución del Colegio; y como tal Junta ha tenido siempre la administración de los bienes de la misma en Salamanca, como lo demuestra el que le ha sido confiada por R. O. de Julio de 1876 y el reglamento de la Junta en su art. 104, que dispone que no podrá la Junta ejercitar actos de enajenación, cesión, etc., sin autorización del ministro. Además se acogió a la excepción del artículo 6.º de ley de 1841, que exceptuaba bienes del clero, beneficencia e instrucción pública, y el Real decreto de 2 de Mayo de 1843, mandaba reintegrar en la posesión a los reclamantes que hubiesen aprobado el expediente oportuno. Además de otra Real orden de 1840, hay una de 21 de Mayo de 1850, en que se declara que el edificio no pertenecía al Estado, y la 4 de Abril de 1850, que mandaba se instalasen las oficinas, salvando siempre los derechos de la Junta. Otra Real orden autorizando a la Junta para transigir en cuestión de

del edificio a su disposición, como lo confirman el R. D. de 28 de Diciembre de 1838, la R. O. de 6 de Mayo de 1839 y la de 10 de Octubre del año 1843. Pero la Junta afirma ser de Instrucción pública en plena propiedad, como alto patrono de la institución del Colegio; y como tal Junta ha tenido siempre la administración de los bienes de la misma en Salamanca, como lo demuestra el que le ha sido confiada por R. O. de Julio de 1876 y el reglamento de la Junta en su art. 104, que dispone que no podrá la Junta ejercitar actos de enajenación, cesión, etc., sin autorización del ministro. Además se acogió a la excepción del artículo 6.º de ley de 1841, que exceptuaba bienes del clero, beneficencia e instrucción pública, y el Real decreto de 2 de Mayo de 1843, mandaba reintegrar en la posesión a los reclamantes que hubiesen aprobado el expediente oportuno. Además de otra Real orden de 1840, hay una de 21 de Mayo de 1850, en que se declara que el edificio no pertenecía al Estado, y la 4 de Abril de 1850, que mandaba se instalasen las oficinas, salvando siempre los derechos de la Junta. Otra Real orden autorizando a la Junta para transigir en cuestión de

del edificio a su disposición, como lo confirman el R. D. de 28 de Diciembre de 1838, la R. O. de 6 de Mayo de 1839 y la de 10 de Octubre del año 1843. Pero la Junta afirma ser de Instrucción pública en plena propiedad, como alto patrono de la institución del Colegio; y como tal Junta ha tenido siempre la administración de los bienes de la misma en Salamanca, como lo demuestra el que le ha sido confiada por R. O. de Julio de 1876 y el reglamento de la Junta en su art. 104, que dispone que no podrá la Junta ejercitar actos de enajenación, cesión, etc., sin autorización del ministro. Además se acogió a la excepción del artículo 6.º de ley de 1841, que exceptuaba bienes del clero, beneficencia e instrucción pública, y el Real decreto de 2 de Mayo de 1843, mandaba reintegrar en la posesión a los reclamantes que hubiesen aprobado el expediente oportuno. Además de otra Real orden de 1840, hay una de 21 de Mayo de 1850, en que se declara que el edificio no pertenecía al Estado, y la 4 de Abril de 1850, que mandaba se instalasen las oficinas, salvando siempre los derechos de la Junta. Otra Real orden autorizando a la Junta para transigir en cuestión de

del edificio a su disposición, como lo confirman el R. D. de 28 de Diciembre de 1838, la R. O. de 6 de Mayo de 1839 y la de 10 de Octubre del año 1843. Pero la Junta afirma ser de Instrucción pública en plena propiedad, como alto patrono de la institución del Colegio; y como tal Junta ha tenido siempre la administración de los bienes de la misma en Salamanca, como lo demuestra el que le ha sido confiada por R. O. de Julio de 1876 y el reglamento de la Junta en su art. 104, que dispone que no podrá la Junta ejercitar actos de enajenación, cesión, etc., sin autorización del ministro. Además se acogió a la excepción del artículo 6.º de ley de 1841, que exceptuaba bienes del clero, beneficencia e instrucción pública, y el Real decreto de 2 de Mayo de 1843, mandaba reintegrar en la posesión a los reclamantes que hubiesen aprobado el expediente oportuno. Además de otra Real orden de 1840, hay una de 21 de Mayo de 1850, en que se declara que el edificio no pertenecía al Estado, y la 4 de Abril de 1850, que mandaba se instalasen las oficinas, salvando siempre los derechos de la Junta. Otra Real orden autorizando a la Junta para transigir en cuestión de

del edificio a su disposición, como lo confirman el R. D. de 28 de Diciembre de 1838, la R. O. de 6 de Mayo de 1839 y la de 10 de Octubre del año 1843. Pero la Junta afirma ser de Instrucción pública en plena propiedad, como alto patrono de la institución del Colegio; y como tal Junta ha tenido siempre la administración de los bienes de la misma en Salamanca, como lo demuestra el que le ha sido confiada por R. O. de Julio de 1876 y el reglamento de la Junta en su art. 104, que dispone que no podrá la Junta ejercitar actos de enajenación, cesión, etc., sin autorización del ministro. Además se acogió a la excepción del artículo 6.º de ley de 1841, que exceptuaba bienes del clero, beneficencia e instrucción pública, y el Real decreto de 2 de Mayo de 1843, mandaba reintegrar en la posesión a los reclamantes que hubiesen aprobado el expediente oportuno. Además de otra Real orden de 1840, hay una de 21 de Mayo de 1850, en que se declara que el edificio no pertenecía al Estado, y la 4 de Abril de 1850, que mandaba se instalasen las oficinas, salvando siempre los derechos de la Junta. Otra Real orden autorizando a la Junta para transigir en cuestión de

del edificio a su disposición, como lo confirman el R. D. de 28 de Diciembre de 1838, la R. O. de 6 de Mayo de 1839 y la de 10 de Octubre del año 1843. Pero la Junta afirma ser de Instrucción pública en plena propiedad, como alto patrono de la institución del Colegio; y como tal Junta ha tenido siempre la administración de los bienes de la misma en Salamanca, como lo demuestra el que le ha sido confiada por R. O. de Julio de 1876 y el reglamento de la Junta en su art. 104, que dispone que no podrá la Junta ejercitar actos de enajenación, cesión, etc., sin autorización del ministro. Además se acogió a la excepción del artículo 6.º de ley de 1841

Consejo provincial de Fomento

El sábado, a las doce, se reunió el Consejo de Fomento, presidiendo el Comisario regio Sr. Del Teso, y con asistencia de los vocales Sres. Pérez Cardenal, vicepresidente; Cobar, García Polo, Prieto, Ramos, Pascua, Obes, Zurdo y Llorente. Leída y aprobada que fué el acta de la anterior, se dió cuenta por el señor Presidente del fallecimiento del secretario D. Cesáreo Nieto, alabando elocuentemente sus dotes de laboriosidad y celo en el cargo, y señalando siempre la estimación y merecimiento de sus superiores. Se acordó constara en acta el sentimiento de la Corporación.

En continuación se trató del nombramiento de nuevo secretario, y en virtud de lo legislado sobre la cuestión, que faculta a los Consejos provinciales que obren con plena libertad, se acordó por unanimidad en definitiva el cargo en el que lo había desempeñado interinamente, D. Miguel González Lago, abogado.

Seguidamente y llamado nuestro compañero ante la presencia del Consejo, el Sr. Comisario regio le hizo posesión, excitándole a que cumpliera con todo celo e imparcialidad en el cargo, a lo que contestó el Sr. Lago con las obligadas frases de agradecimiento y promesa de hacerlo. Dijo entonces además por el Consejo, sobre la creación de una estación meteorológica, se leyó una exposición dirigida al Sr. Ministro de Fomento, para que se instaura aquí un centro de investigación y estudio de las plagas forestales que, como la «lagarta», y la «tinta», tantos daños están causando en los montes de la provincia, de encineras y castaños respectivamente y en especial la primera que perjudica en muchísimos millones la riqueza agro pecuaria.

Se leyeron las contestaciones al Consejo, sobre la anterior comunicación enviada a los diputados y señores de la provincia sobre esta cuestión, a la que han contestado los señores Martín Veloz, acompañando una nueva carta del ministro de Fomento; Sánchez y Sánchez, también adjuntando otra carta, de Velasco, Bullón, Pérez Ojiva, Maldonado, Olivera y Capdevila, acordándose, a propuesta del Sr. Pérez Cardenal, constara en acta un voto de gracias para ellos.

Iniciada por el cuerpo de ingenieros agrónomos la petición de la Cruz del Mérito Agrícola para el ingeniero director de la Granja del Estado y Rodríguez Fabrés, D. Jesús Miranda por sus meritorios trabajos en pro del impulso y progreso de los intereses agrarios de la provincia, el Consejo acordó adscribir a dicha instancia en términos de gran elogio para el Sr. Miranda.

Trató el Consejo de lo establecido en el número 25 de la disposición de las modificaciones aranitarias de 19 de Mayo sobre las tasas y garantías que se exigen para la importación, con derechos reducidos de motores agrícolas, y se acordó pedir a la superioridad se facilitase aquella disposición al objeto de que se facilite más la importación de esa maquinaria con menos obstáculos que se hace actualmente. Planteadas una cuestión respecto a la relación económica entre la Dirección y el censo por el Sr. García Polo, dió amplias explicaciones el Sr. Pérez Cardenal, acordándose, propuesto por el Sr. Zurdo, que los aranceles se hagan a nombre del Sr. Comisario regio.

El Sr. Presidente dió cuenta de los trabajos realizados para el funcionamiento del mercado de ovejas en Arrabal, otorgándose un voto de enhorabuena al vocal D. Mariano Colada, para que, como delegado del Consejo, obre en cuestión. Se acordó también reunir a la mayor brevedad la comisión del censo de tractores que se organiza para Septiembre, con objeto de que en el tiempo se haga la convocatoria, publicación, petición de subvenciones, etc.

Acto seguido terminó la sesión.

SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

Cerca de una protesta

Antes de que viera la luz pública la Gaceta Regional el artículo de protesta del secretario de Vivestre, don Adrián Martínez, contra el real decreto del Ministerio de la Gobernación, fecha 3 de Junio acordado, que regula la dotación y esta dotación del secretario de Ayuntamiento, tuvimos conocimiento del propósito que abrigaba dicho señor, pero no le dimos importancia; primero, porque no creíamos hubiera un secretario capaz de esa monstruosidad, segundo, porque aun escrito y redactado ese artículo, nos figuramos que la prensa se abstendría de publicarlo teniendo en cuenta los muchos bastardos que guían al artículo y como prueba de amor a nuestra clase.

Desgraciadamente nos equivocamos en el primer extremo y también en algún periódico, como EL ADELANTO dejó de publicarlo no así la Gaceta Regional, que lo inserta en el número del 20 del corriente mes. Pensábamos de decir una palabra contra ese engendro, porque creíamos que algunos creyendo no merecía una cosa que el más grande desprecio, y que discutir acerca de él, era

conceder a su autor demasiado honor.

Así lo entendimos y lo seguimos entendiendo, y por ello no nos molestamos en impugnarlo. Bien está que los dignos compañeros de la región del Yeltes hayan exteriorizado su protesta porque conviniendo con el Sr. Martínez, la indignación ha rebasado los bordes y no ha podido ser contenida; pero pasado esto, creemos que todos debemos contentarnos y si no olvidar, por que eso sería imposible, por lo menos aplazar todo juicio y resolución, hasta que la asamblea general, en el seno de su intimidad, acuerde sobre la conducta de dicho señor.

Este, al menos, es el parecer del señor Presidente de la Asociación y del que suscribe.

Ladislao Sánchez

Quisicosas

De la cola del tabaco ¿no se acuerda usted quizá? ¿Pues y de las otras colas para el aceite y el pan? Las gentes, puestas en fila con paciencia individual, horas enteras pasan viendo el tiempo deslizarse, entre apretones y chufas, impaciencia y ansiedad. Compran una cajetilla era como ir a esperar los famosos Reyes Magos, y adquirir un real de pan resultaba más difícil que encontrar un concejal, a quien las cosas del pueblo le lleguen a interesar. Bueno, pues todo ello es pálido en punto a latosidad, con lo que hoy tarda un vecino en procurarse no más que un triste cántaro de agua de alguna fuente local.

Mancha usted a su doméstica, y lo mismo que el que va a un viaje a Congo o a China, al Japón o al Turquestán, es preciso proveerla de alimento en cantidad: trajes, mantas y un paraguas, por si se que da en granizar. Que yo sé que una familia que mandó por Navidad a su doméstica al caño y ha vuelto a enterar, San Juan. Tener un misero cántaro de agua limpia es hoy, quizá, como tener un tesoro del más preciado metal. Menos mal que, como nunca falta con que compensar las cosas y hay abundancia de tropas en la ciudad, para remediar la espera, fuentes y caños están tomados militarmente, y mientras ven de granar sobre el recipiente el agua, las domésticas, en plan amatorio, oyen estrofas de algún soldado marcial, y entre el sorchis y la turba [para qué quiere usted más! Como que yo me sospecho — y a nadie quiero agraviar — que son ellas las que influyen en la mala calidad del Tormes, por que así, a río revuelto, algo han de pescar.

Instituto de Higiene «VICTORIA»

DIRECTOR: DOCTOR ÍÑIGO MALDONADO

SUEROS Y VACUNAS **ANÁLISIS CLÍNICOS**
Salamanca.—Paseo del Rector Esperabé, 3.—Teléfono 223.—Dirección telegráfica IMA

SECCION DE ANALISIS CLINICOS:
Análisis de toda clase de productos patológicos.—Orinas, esputos y exudados, heces, tumores, sangre, (reacción de Wassermann, ídem de Weinberg, ídem de Widal), etc. Análisis bacteriológico de aguas y alimentos.

SECCION DE ANALISIS QUIMICO:
Análisis de vinos, vinagres, licores, chocolate, leche harinas, azúcares minerales, etcétera.

SECCION DE SUEROTERAPIA Y VACUNACION:
Sueros y vacunas de uso humano.—Suero antidiabético, suero normal de caballo, suero equino con adrenalina. Vacuna antífalca (profiláctica y curativa), antimitelitosis, antiestafilocócica, contra la bronquitis crónica, oftálmica, acné, ozena, etcétera.

Vacunas autógenas—Se preparan todas las de uso corriente.

Tratamiento antirrábico.—En preparación: Suero antistreptocócico, antinefrotico, antigongocócico, etcétera.

Sueros y vacunas paraganadiera.—Vacuna contra la viruela ovina, cólera de las gallinas pulmonia contagiosa del cerdo, vacuna y suero-vacuna contra el mal rojo, vacuna contra el carbunco bacteriano (bacteria), etcétera.

NOTA.—En este Instituto se darán consejos para médicos, veterinarios y estudiantes, cuyos programas se publicarán oportunamente.

MATIAS BLANCO COBALEDA

BANQUERO

Plaza de los Bandos, 4. - - Salamanca.

Caja de ahorros.

Interés anual: TRES Y MEDIO por CIENTO. Abonándose los intereses por semestres.

AMARA ACORAZADA CON CAJAS DE ALQUILER

Mo. de lo	Dimensiones en centímetros			Por mes	Por 3 meses	Por 6 meses	Por un año
	Alto	Ancho	Profundo				
1	25	25	50	5	15	30	50
2	25	50	50	10	25	50	80
3	50	50	50	20	50	75	125

Estas Cajas están instaladas en una cámara acorazada, construida con arreglo a todos los adelantos modernos, reuniendo todas las garantías contra robo, fuego y explosivos.

Son indispensables para guardar valores, joyas y documentos de importancia.

TRILLADORA

Se vende muy barata una de ocasión, muy superior.

J. LOPEZ RUMAYOR

Muebles. Valladolid.

El Dr. Servin, enfermo en Salamanca

De paso por Oporto, ha tenido la fatalidad de caer enfermo en nuestra ciudad, afecto de una dolencia gripal. Un sabio doctor francés monsi-tr Artur e Servin, de París.

Ha sido designado por el Gobierno de su país este ilustre profesor. Para que representara a Francia en el Congreso de las Ciencias que actualmente se está celebrando en Oporto y se le vio obligado a suspender el viaje por la enfermedad que le aqueja.



El Dr. Servin, de París.

El doctor Servin llevaba a Portugal una luminosa memoria, de la que otro congresista habrá dado ya lectura en la imposibilidad de hacerlo él, en una de las sesiones últimamente celebradas.

Publicista fecundo y exquisito, el doctor Servin obrará con esa comunicación al Congreso, un ruidoso triunfo que traerá a los ya recibidos siempre que su fácil pluma traza las creaciones de su clarividente inteligencia.

Y segura mente dejará a su admirable patria francesa a la altura que el talento de sus hijos ilustres como el Dr. Servin, la colocan, dando la sensación oficial de que desea aquélla colocarse en primera fila en

los asuntos higiénicos, tendiendo a internacionalizarse, como punto primordial de la liga de las naciones.

La valía del Dr. Servin ha sido reconocida por numerosos países que premiaron sus personales méritos con condecoraciones preciadas, entrando en el número de aquellos, a más desu patria, España, Italia, Bélgica, Rusia, Turquía, Suecia, Slovaquia, Dinamarca, Suecia Noruega y otros.

En la actualidad, el Dr. Servin, que como médico goza de una reputada y envidiable fama en París, desempeña el cargo de director del Instituto de Tartar mudos en París; presidente de la sociedad de Antropología, miembro del Consejo Superior de estadística, miembro de la Asociación del Progreso de las Ciencias en París y correspondiente de la Real de Medicina y de la Real de Ciencias de Madrid.

Al Dr. Servin, cuya mejoría vivamente deseamos, acompaña en su viaje científico su próximo pariente monsieur Amadeo Servin y se hospedará en el Hotel del Comercio.

A. C. S.

EL SUCESO DE AYER

Madre que mata a su hijo

Un hecho tristísimo y lamentable se registró el sábado en nuestra ciudad, teniendo por escenario un meso de parador conocido por el nombre del Rincón.

La desgraciada protagonista fué una sirvienta que hacía unos días había entrado a prestar sus servicios en dicho meso, y la víctima un pedazo de sus entrañas.

Conocedores de este horrendo suceso, nos trasladamos al parador del Rincón para interrogar a sus dueños sobre la manera cómo se había llevado a efecto el crimen.

Sus dueños, D. Luis González y doña Amparo Marcos, nos manifestaron que la sirvienta Sofía Marcos, triste protagonista del suceso, na-

tural de Garcihernández y de veintiseis años de edad, el día 23 se acostó en buen estado de salud, sin que hubieran notado en ella, en los días que hacía que estaba sirviendo, nada anormal.

A las dos de la madrugada la llamaron porque la dueña repentinamente se había sentido indispueta, con objeto de que la hiciera una taza de té.

Contestó Sofía que ella también se encontraba enferma y, por lo tanto, no podía levantarse.

Entonces la otra sirvienta se levantó para hacer el té.

El día de San Juan, sobre las once de la mañana, Sofía se vistió y bajó a la cocina, poniéndose a fregar.

Al terminar este servicio, se sintió algo indispueta y se acostó, no abandonando el lecho hasta el sábado, a las nueve de la mañana, que bajó a la cocina.

Su ama la preguntó qué era lo que sentía, y ella le contestó que tenía un dolor bastante molesto en la espalda.

Jununtamente con las dos criadas, doña Amparo, se puso a ejecutar algunos menesteres caseros, y con objeto de prevenirse por si nuevamente Sofía se manifestaba indispueta, trató de arregarla bien la cama, pero cuando trató de remover el jergón se encontró con que contenía un niño recién nacido, muerto.

Enseguida se avisó a la Casa de Socorro, y se personó el médico de guardia D. Andrés Juárez, quien reconoció el pequeño cadáver, or-

denando que se avisase inmediatamente al Juzgado.

Este se personó en el lugar del suceso, instruyendo las primeras diligencias.

Es de advertir que la última vez que Sofía se sintió enferma, pidió la asistencia de un médico, y a los pocos momentos mandó un recado a su ama diciéndola que no se avisase porque, afortunadamente, todo había pasado, debido a que había tenido una ligera indisposición.

Según nos manifestó la dueña, pudo observar que el recién nacido tenía dos lesiones, una en la sien izquierda y otra en el costado.

La sirvienta Sofía continúa en el parador del Rincón, guardando cama y vigilada por un agente de policía.

EN SAN JUAN DE SAHAGUN

Fiesta sacramental.

La cofradía del Sacramento de la parroquia de San Juan de Sahagún celebró ayer la festividad de la Eucaristía, oficiándose la misa de comunión general a las siete y media.

Tomaron el Sacramento del altar los cofrades y numerosos.

A las diez y media se celebró la misa solemne, predicando D. Jesús Felipe Rodríguez, quien pronunció un notable sermón sobre las excelencias del Augusto misterio.

A las siete de la tarde, después de completas, se verificó la visita de altares y a continuación se reservó solemnemente el Sacramento del altar.

Revista de mercados

Trigos.—Este negocio continúa muy firme y con marcada tendencia al alza, la cual es bastante general, pues se viene observando en la mayoría de los mercados, en algunos con mayor animación que en el nuestro.

La oferta mantiene sostenidas sus pretensiones, como en los días pasados, y la demanda va aproximándose cada vez más, habiendo llegado a pagar precios algo más altos de los que venían hasta ahora cotizándose; así ha sucedido con las compras que diariamente se vienen realizando en los mercados del detail y en algunas operaciones en partidas, y ello continúa constituyendo un buen sintoma para los labradores.

De la plaza ofrecen partidas a 83 reales las 94 libras.

Cebada.—Continúa ofreciéndose partidas de este grano a 57 reales las 90 libras, y sin compradores.

De distintas procedencias de país ofrecen partidas a 52 reales las 70 libras; no hay operaciones.

Avena.—Hay ofertas de este cereal en partidas a 34 pesetas los 100 kilos, sin demanda.

Continúa el régimen de fuertes calores y han vuelto a dejar sentir sus sensibles efectos las tormentas.

Diputación provincial

La sesión convocada para el sábado no pudo efectuarse por falta de número.

Se acordó celebrarla el próximo viernes, a las cuatro de la tarde.

Sucesos locales

Riña.

María del León (?) fué curada ayer en la Casa de Socorro de una herida contusa en el frontal, parietal y occipital y erosiones en la cara y mano derecha.

Todas estas contusiones se las produjo riñendo con unas vecinas.

Casual

Sebastián Chamorro fué curado de una herida incisa en el dedo índice de la mano derecha, que se produjo casualmente.

LAS VICTIMAS DEL AGUA

Un soldado ahogado en el río Tormes

El pasado sábado, por la tarde, fué víctima de las aguas del río Tormes un soldado del regimiento de la Victoria, llamado Angel Carrero, natural de Almodóvar del Campo (Cudad Real).

Acercas de la forma cómo aconteció el desgraciado fin de Angel, parece ser que juntamente con su compañero de armas, Jesús Gómez, asistente del alférez Sr. Hidalgo, al dar el toque de pasee marchó por la fábrica de los Sres. Hijos de Mirat hacia la toma de aguas.

Allí, sin duda, determinaron bañarse, y Jesús, que es buen nadador, se adelantó bastante, y cuando volvió

la vista para observar si su amigo le seguía, ya no le vió.

Entonces retrocedió a la orilla, dando voces llamando a su compañero.

En esta situación permaneció hasta las siete, y al ver que por ninguna parte aparecía, se trasladó al cuartel de Sancti-Spiritus, donde ambos prestan sus servicios y puso el hecho en conocimiento de sus jefes.

Inmediatamente el teniente coronel D. Antonio Crehuet, seguido de varios oficiales, se trasladó al lugar del suceso, dando las oportunas órdenes para la busca del cadáver.

Después de constantes trabajos realizados por algunos pescadores, fué hallado el cadáver en las últimas horas de la tarde, en el sitio conocido por Peñas Negras, siendo trasladado a la Facultad de Medicina.

Descanse en paz el infortunado Angel y reciban el coronel de la Victoria, señor de la Dehesa, y todos los jefes y oficiales del regimiento, la expresión sincera de nuestro profundo pésame.

El Adelanto de hoy consta de SEIS PAGINAS.

LA TEMPERATURA

Observaciones tomadas a las ocho de la mañana de ayer, en este Instituto general y técnico:

Altura barométrica, 693,97; temperatura máxima al sol, 37,0; temperatura máxima a la sombra, 27,0; temperatura mínima, 11,2; termómetro seco, 20,0; húmedo, 14,0; viento, NO. 0; cielo, despejado; tiempo, variable.

DE LA AUDIENCIA

Señalamientos para la semana

En la sección primera no tenemos noticia de que haya hecho ninguno para la semana que hoy comienza; si los hubiera, los publicaremos.

Hoy se verá en la sección segunda la causa del Juzgado de Ciudad Rodrigo, por lesiones, contra Luis García Moro y otra. Ponente, señor Otero; fiscal, Sr. Cimas, y defensor, señor Abarca, con el procurador señor Rodríguez.

Otra del mismo Juzgado, también por lesiones, contra Florencio Fuentes Martín. Ponente, Sr. Presidente; fiscal, Sr. Cimas, y defensor, señor Reymundo, con el procurador señor Santos Franco.

El día 28, otra del Juzgado de Peñaranda, por hurto, contra Saturnino Sánchez. Ponente, Sr. Gargallo; fiscal, Sr. Cimas, y defensor, señor Abarca, con el procurador Sr. Sánchez Gómez.

Otra del Juzgado de Ciudad Rodrigo, también por hurto, contra Juan Enriquez Muñoz. Ponente, señor Gargallo; fiscal, Sr. Cimas, y defensor, Sr. Castro, con el procurador Sr. Salas.

El día 30, otra del Juzgado de Seguros, sobre disparo de arma de fuego, contra Angel Sánchez Cerezo. Ponente, Sr. Presidente; fiscal, señor Cimas, y defensor, Sr. Estrella, con el procurador Sr. Santos Franco.

Otra del Juzgado de Ciudad Rodrigo, por atentado, contra Albino Silva Coello. Ponente, Sr. Otero; fiscal, Sr. Cimas, y defensor, señor Cuevas, con el procurador Sr. Rodríguez.

El Licenciado Salvadera.

Espigadero.—Se arrienda el de la dehesa de la Pinilla, para 180 cabezas lanares, las que se guardarán con las demás que hay en citado espigadero. Para informes, José Manuel García, en dicha dehesa.

Veraneo en Béjar.—Se alquila amueblado, con agua, cuarto de baño y jardín. Para informes, dirigirse a D. Remigio Martínez, Villa Florencia, Béjar.

Jardín.—Se desea comprar uno, en buenas condiciones económicas. Informar a D. Gregorio Calderín, hojalatería, San Justo, núm. 20.

Pastos.—Se arriendan para ganado vacuno, en la dehesa de Izcailina, cuarto de abajo, término municipal de Valdeola, desde 1.º de Julio hasta últimos de Septiembre, con abundantes pastos, aguas y hoja de barda. Para tratar, con Valeriano Mateos, en Izcailina.

Cabras.—Se venden cuarenta cabras nuevas. Para informes, Ulpiano Velasco, en la dehesa de Sagos, término municipal de Canillas de Abajo.

Ama de cría.—Casada, primeriza, ofrece para criar en su casa. Dará razón en Cantalapedra, Ventura García.

Ama de cría.—Leche fresca y primera, se ofrece para casa de los padres. Informará José Romero, en Aldaseca de la Frontera (Peñaranda).

Carbón de canutillo, se vende a veinticinco centimos el kilo, en la carbonería de Manuel Moreno, Travesía de la calle de Varillas. Se sirve a domicilio.

Se vende una casa en la Ronda de Corpus, núm. 41, con entrada también por el Paseo de las Carmelitas. Del precio y condiciones informará Julián García Alonso, oficinas del Pósito, Plaza de los Bandos, núm. 1.

Molinero se ofrece práctico en piedras y cilindros con algún conocimiento en motores de gas pobre. Para tratar precios y condiciones dirigirse a Cipriano García, en Monterrubio de la Sierra, (Salamanca).

Casa.—Se vende una casa en el Pozo del Campo, en la Gran Vía. También se vende una soldadura autógena, máquina de guarnecer, tornillos y varias herramientas de herrería. Informes: Calderón de la Barca, 8.

Se vende una casa-chalet, de nueva construcción, con luz eléctrica, agua, lavadero y hermoso terreno para edificar o sembrar. En la misma informarán Paseo de San Antonio, letra G.

Lana para colchones.

Se vende a pesetas 250 el kilo, en la fábrica de curtidos de la calle del Desagogo, números 8 y 10 (junto al Puente de los Milagros). L. ml. y v. b. 80 J.

Dependiente de farmacia, hace falta. Para condiciones, dirigirse a Fabián Rodríguez, farmacia céutica, en Santos (Los), Salamanca.

Automóvil.—Se vende un automóvil «Ford» landolé poco usado, bien equipado y a toda prueba. Para tratar, Plaza Mayor, 12, comercio.

Bicicleta.—Se vende una, seminueva, en buenas condiciones. Para informes, dirigirse al correspondiente de «El Adelanto» en Ciudad Rodrigo.

Pastos de verano, se arriendan para vacas, en la dehesa de Terrados Bajo, en el cuarto de Navalvado. Para tratar, con Daniel Boyero, en Martinamor.

Se vende un quinto y una dehesa en término de Fernançabalero (Ciudad Real), los cuales distan de la estación férrea nueve kilómetros, de buena carretera.

El quinto cabe aproximadamente 1.500 hectáreas; tier: abundante monte alto y bajo de toda clase; buenos abrevaderos y pastos; 450 de aquéllas, roturadas y dedicadas a cereales, casa de recreo, de labor, palomar y caza.

La dehesa cabe 450 hectáreas; siendo 150 de primera clase, otras 150 de segunda y el resto de monte y pastos. Las 300 cultivadas tienen 1.500 encinas y pueden regarse con el pantano «Gasset», que linda a la finca, cuya concesión de riego está hecha por Real orden.

Dichas fincas, que están unidas, se venden juntas o separadas, dándose facilidades de pago.

Para más detalles, dirigirse a su propietario, D. Macario Dorado, en Fernançabalero.

Un hombre aplastado por una peña

La Guardia civil salió para el sitio de la accidente.

Suponemos que se trata de los hijos de un tal Rafael, de Yecla, de este partido, en cuyo pueblo están los que quedaron en venir a construir un cementerio y algunas otras obras municipales en esta villa, lo que no habrán realizado acaso por percibir más sueldo en esas obras en que el pobre Fausto ha encontrado la muerte.

Reciba toda su familia nuestro sentido pésame. — El correspondiente.

El señor director del Instituto de Salamanca, se le remiten títulos de bachiller a favor de D. Tomás García Correas, D. Leandro Díaz de Mendivil, D. Cesáreo Mata Arnes y don Eteban Herrero Hernández.

Al director del Instituto de Cáceres, se le remite título de Bachiller a favor de D. Diego Rosado.

Al director del Instituto de Avila, se le remite título de bachiller a favor de D. Saturnino Tegergo y Tegergo.

Al señor inspector jefe de esta provincia, se le remite a los efectos del artículo 123 del Estatuto del Magisterio, el oficio de la maestra de Herguñuela de Ciudad Rodrigo, doña Irene Gutiérrez, que solicita se le instruya expediente gubernativo.

También se le remite otro del alcalde de Arroyomuerto, denunciando a la maestra por abandono de destino.

"LA HELMANTICA"

ACADEMIA

PREPARACION para Institutos y Escuelas Normales, en sus secciones de Ciencias, Letras y Pedagogía.

PREPARACION especial de FRANCÉS, LATÍN y OPÓSICIONES.

Dirección: D. MANUEL DE FRUTOS y D. JOSE A. MANSO.

TAVIRA, 4 - SALAMANCA

Baños de Somosancho.

Todos los lunes y miércoles, desde 1.º de Julio al 6 de Septiembre, habrá servicio de coches, desde Alba de Tormes a los Baños de Somosancho, a cargo de José Lurruena, saliendo por la mañana de Alba de Tormes, a la llegada del tren de Salamanca. 15-4

Academia Santos-Torres-Torréns

PREPARATORIA PARA CARRERAS MILITARES Y ESPECIALES

Horas de matrícula para el próximo curso: de quince a diez y nueve. Pídanse reglamentos. Las clases comienzan el 1.º de Julio.

Consuelo, 13 y 15, 2.º, derecha.—Salamanca.

Hijo de Florencio Rodríguez Vega.

BANQUERO

CASA FUNDADA EN 1880. PLAZA MAYOR, 38

Salamanca.

Cuentas de depósito con interés, a la vista y a plazo. Compra y venta de monedas y billetes de todas las Naciones. Giros y cartas-órdenes sobre todas las plazas de España, Extranjero y Ultramar. Compra y venta de valores del Estado e Industriales. Todas las operaciones pertenecientes a la Banca.

SANATORIO DE CIRUGIA

del Dr. Francisco Díez Rodríguez

Calle del Jesús, número 18. Salamanca.

Se practican toda clase de operaciones que requieren los efectos quirúrgicos. Servicio permanente para las intervenciones urgentes. Residencia de enfermos, para lo cual existen habitaciones a propósito de primera y tercera clase.

CONSULTA DIARIA EN LA CALLE DE MELENDEZ, NUMERO 21

MOTORES DE GAS POBRE, para carbón y leña.

MOTORES DIESEL, para aceites brutos.

MOTORES SEMIDIESEL, para aceites pesados.

MOTORES ELECTRICOS, de todas las fuerzas.

MOJINOS HARINEROS CASEROS, con cedazo.

AXEL STEEN, Ingeniero.

Santa Catalina 8. - M.º 1º D. 4. 12. 20 y 27 m.

LA INDUSTRIAL LADRILLERA

de Ignacio Veiga,

ofrece al público en general su gran producción de ladrillo, teja, ladrillo hueco y rasilla; todo de calidad inmejorable y a precios sumamente barattísimos.—Carbones minerales y vegetales, antracitas, brezo y cisco.—Servicio rápido.

ALMACENES FRENTE A LA PLAZA DE TOROS-TELEFONO N.º 98.

Grand Hotel Restaurant PASAJE

Plaza Mayor, 32.

Se complazca en atender a su clientela.

Si, habiendo hecho contrato con un importante vivero de laspeste, puede suministrarle los peces que desea, tratándose de pedidos de considerable importancia, los sirve a cualquier hora del día de anticipación.—Todos los días variada y selecta comida.

PIDA USTED SIEMPRE COGNAC BISQUIT

100-a-99

Para encargos en Salamanca: D. Vicente Sánchez, Paseo de Castela, 1.

El desenjaule de los toros de la corrida de San Pedro.

Se verificó ayer tarde el desenjaule de los seis novillos-toros de la ganadería de D. Angel Rivas. Los toros eran esperados con cierta curiosidad. El Sr. Rivas, más que zanolano, es salmantino. Sus dehesas ayan con nuestra provincia, y muchas de las cabezas de su vacada han pastado en campos charros. Además, la cercana vecindad, el prestigio del ganadero y la novedad de sus toros en nuestra plaza, eran también motivos bastantes para fijar un poco la curiosidad de los aficionados.

Que traería D. Angel para su debut en Salamanca, capital de una provincia eminentemente ganadera, ue siempre gozó fama de la excelente presentación de sus toros?

Había que tener en cuenta que la corrida anunciada es una corrida de desecho de tiena y cerrado, y ue el ganadero tendría que ajustarse a esto, porque así se anuncia... así sería también el precio.

Bien; pues a pesar de todo esto, on Angel Rivas ha enviado una boita, bien criada y excelente corrida. Como novillada no puede estar mejor presentada. Son seis toros treros (dos cárdenos, dos negros, n colorado y un jabonero), bonitos, ien armados y finos. El público nostro su agrado. La novillada llea a las aspiraciones del más exigente.

Acaso sea levemente desigual hay un toro que baja algo) pero en stas cosas no se puede tener la medida a gusto de todos, aparte de que trata de una novillada, y como ovillada es de las que mejor se han rentado en Salamanca.

El ganadero Sr. Rivas obtuvo valor lo menos, la complacencia del úblico en cuanto a presentación, de desear es que confirme y amie esta complacencia, en el resultado de la lidia. Yo así lo deseo.

El desenjaule se hizo sin novedad guna y a prese de número íblico. La corrida se celebrará el ércoles próximo, actuando de madores Mariano Montes, Eladio mordés y Domingo Uriarte. Un car-

telito muy apañado, en el que figuran dos novilleros acreditados, y se ofrece la novedad de Eladio Amorós, que si quiere, es de los que pronto podrían llegar a primera figura. He aquí, para terminar, los números, nombres y pelos de los seis novillos de la ciudad de D.ª Urraca:

Número 76.—Fogonero, negro.

Número 78.—Mujito, jabonero.

Número 79.—Extremeno, cárdeno.

Número 81.—Capellán, colorado.

Número 84.—Veleto, negro.

Número 85.—Celador, cárdeno.

Y, ahora, a esperar la celebración de la corrida, que tiempo nos quedará entonces para hablar de los toros, de los toreros y de todo lo que sea preciso.

El Timbalero.

Las tormentas en los pueblos

Día de impercederos recuerdos por sus fatales consecuencias, será para el pueblo de Alaraz el día 17 del corriente mes.

Cuando las gentes pensaban en el porvenir de las faenas agrícolas, cuando los corazones y semblantes de todos sus habitantes se hallaban en la más completa tranquilidad y cuando el día deslizábase animado, se interpusieron en el horizonte unas nubecillas que a cada momento veíanse tomar caracteres importantes, sin creer que más tarde iban a traer la ruina de un vecindario y el desconsuelo de los hogares de este vecindario.

Serian las dos de la tarde cuando una torrencial lluvia se desencadenó por todo el término municipal y de las vecinas dehesas de Zarza y Montelacasa (Avila). A las tres y éronse caer segundas de la lluvia varias piedras de pequeña importancia, y a cada momento veíanse caer de mayor tamaño, y desde las tres hasta las cinco todo lo que caía era solamente piedra del tamaño de una nuez.

En la vecina dehesa de Zarza, cuando cesó la tormenta, veíase toda cubierta de piedra como si hubieran nevado en el mes de Diciembre. El río Camo se desbordó, alcanzando una altura sobre el nivel ordinario de tres metros y treinta centíme-

tros, sembrando, por tanto, la alarma del vecindario.

En el barrio nuevo, arrabal de esta localidad, se inundaron varias casas.

Gracias a la intervención del alcalde, D. Severiano Gómez Polo, el cual, con la ayuda de los vecinos, prestó los trabajos de salvamento, no se tuvieron que lamentar desgracias personales.

Las pérdidas son incalculables, habiendo dejado en la más crítica situación y ruina a todo el vecindario, pues los campos los ha dejado totalmente arrasados.

En la vecina dehesa de Zarza no solamente ha dejado arrasados los campos, sino también los pastos, los cuales han quedado inservibles.—Corresponsal.

VIDA RELIGIOSA

Cultos para la semana.

Día 28, martes.—En todas las iglesias y capillas los cultos ordinarios, y mes y novena del Corazón de Jesús.

Día 29, miércoles.—Festividad de San Pedro y San Pablo.—Se celebrará la solemnidad de la buena prensa.

Catedral.—Misas rezadas de siete a nueve; a las nueve y media, misa solemne, con sermón, que predicará el canónigo arcediano M.º Sr. D. Agustín Parrado; a las diez y media, misa. Capilla de San José.—A las tres y media de la tarde, maitines.

Las parroquias, conventos y capillas, las misas de los días festivos, y con comuniones generales.

PP. Jesuitas.—A las siete de la tarde, función solemne de la buena prensa, predicando el sermón el Sr. Magistral D. Nicolás Pereira, reservando el Excmo. Prelado y bendición con el Santísimo Sacramento.

En todas las parroquias, a las tres de la tarde, catecismo de niños.

Hospicio.—Fiesta anual al Santísimo Sacramento.

A las nueve y media, misa solemne exposición de S. D. M.ª y sermón a cargo del reverendo padre Faustino Arnaud (Paul); a las seis de la tarde, procesión por el interior del edificio y solemne reserva y bendición con el Santísimo Sacramento.

Día 30, jueves.—En todas las iglesias y capillas las misas ordinarias y maitines, y rosario al oscurecer en los padres Carmelitas.

PP. Jesuitas.—Ultimo día del mes del Corazón de Jesús; a las cinco y media y siete y media, misas de comunión general.

A las siete de la tarde, ejercicios de los días anteriores y procesión y visita de altares con el Santísimo Sacramento por el interior del templo y reserva solemne.

MM. Salesas Reales.—Ultimo día de la novena al Sagrado Corazón de Jesús. A las siete, misa de comunión general. A las diez, misa solemne; a las tres de la tarde, exposición de Su Divina Majestad; a las siete de la tarde, ejercicio, cánticos y reserva.

Día 1.º de Julio, viernes.—En todas las iglesias y capillas, las misas ordinarias y maitines.

PP. Jesuitas.—Dará principio el mes a San Ignacio de Loyola a las mismas horas, por mañana y tarde, que el año anterior. Función mensual del Apostolado de la Oración al Corazón de Jesús. Misas de comuniones generales a las cinco y media y siete, exponiendo a S. D. M. hasta las siete de la tarde, que se hará el ejercicio del mes, con sermón y solemne reserva.

MM. Salesas Reales.—Función mensual del Sagrado Corazón de Jesús; a las siete, misa de comunión general; a las tres de la tarde, exposición de Su Divina Majestad; a las siete de la tarde, el ejercicio del mes, con plática, solemne reserva y bendición.

Día 2, sábado.—En todas las iglesias y capillas las misas ordinarias y maitines, y sigue el mes de San Ignacio de Loyola.

Purísima.—Función mensual sabatina; a las siete, misa de comunión general, rosario, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

PP. Carmelitas.—Misa sabatina del Carmelo a las seis y media; al oscurecer, salve solemne y visita a la Virgen.

MM. Carmelitas.—Misa sabatina del Carmelo a las seis y media; a las seis de la tarde, salve solemne.

PP. MM. y Hermanas Dominicas.—Misa del rosario sabatina a las seis de la mañana y al oscurecer salve solemne a Nuestra Señora del Rosario.

Se arriendan por subasta, los pastos del prado municipal de Torrecilla de la Orden (Valladolid), tiene abundantes pastos y le atraviesa el río Guarenta. La subasta tendrá lugar el día 28 de los corrientes, y hora de las diez de la mañana, en la Casa Consistorial de dicha villa. El Alcalde, Lorenzo Martín. 1-27 J

Se vende una sociable, seminueva, con puertas, y una tartana valenciana. Informar en el restaurant de la Sra. Viuda de Pralle, Corriolo, 12.

Ama de cría, de leche fresca y primiza, hace falta para criar en casa de los padres. Darán razón en Ciudad Rodrigo, casa de D. Gonzalo Santos. 8-6

Banco del Oeste de España

Domicilio social: SALAMANCA

Oficinas y provisionales: Plaza del Mercado, números 68 y 70. (Edificio en construcción propiedad del Banco, Calle de Zamora, número 2.)

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Sucursal: BEJAR

Próxima apertura de las sucursales de Peñaranda y Plasencia.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento:

Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New York, etc. Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo. Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal, de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc. Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc. Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y valores. Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc. Seguros de cambio, seguros de emisión y, en general, toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

Caja de Ahorros.

Imposiciones ordinarias a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etcétera, abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. Depósitos voluntarios en efectivo. Huchas de ahorro.

Horas de oficina:

De nueve y media a una y media, y de tres y media a cinco y media.

MONTALBAN

CAFE SANTA CATALINA (Cáceres)

El mejor café torre facto que se conoce.

UNICO DEPOSITARIO EN SALAMANCA: DON ENRIQUE PRIETO

GRAN ALMACEN DE ULTRAMARINOS

BANCO MERCANTIL

SALAMANCA

Capital: 15.000.000 de ptas. Reservas: 7.700.000 ptas.

Operaciones que realiza este establecimiento:

Cuentas corrientes y de depósito con interés en moneda nacional y extranjera. Créditos en cuenta corriente, sobre valores y personales; Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Descuentos y negociaciones de letras, documentarias o simples. Aceptaciones, Domiciliaciones. Anticipos sobre mercaderías en depósito, tránsito, etc. Negociación de monedas extranjeras y seguros de cambio. Negociación y cobro de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de valores en todas las Bolsas. Canjes y conversión de títulos. Depósitos de valores libres de derecho de custodia. Suscripciones y empréstitos. Cajas de seguridad para particulares, y

TOCINO

En los almacenes de don Manuel García Alvarez, Chamberí, 5, encontrará el público tocino sin hueso, clase muy superior, a precios sumamente reducidísimos, y jamones clase selecta.

No compren sin antes visitar esta casa

CAJA DE AHORROS

Oficinas: Doctor Riesco, 41.

¡AGRICULTORES!

Un pedrisco puede sumiros en la miseria. Es un hecho, completamente demostrado, que usando en vuestros respectivos términos los coches o los torpedos grandifugos, estáis exentos de dicho peligro.

Es un deber, en aquellos que conocen sus resultados, propagar el empleo de los mismos, con lo que no sólo les haréis un gran beneficio, puesto que redundará también en el propio, al estar probado que cuanto más generalizados están más eficaces son los efectos de los mismos.

Cobetes y voladores para fiestas populares.

Para encargos e informes, dirigirse a

PABLO GARCIA

ARMERIA Y QUARNICIONERIA

PLAZA MAYOR, NUM. 43 - SALAMANCA

Auto N. M. SS.

a mejor Casa para Automóviles de alquiler

VENIDA DE MIRAT, NUM. 33.

Servicio permanente. — Teléfonos, 305 y 306.

OCASION

Capas, gabanes, pellizas, impermeables, americana, pantalones, chaletos, camisas, calcancillos, cojines, mantones, mantas, tapabocas, bandanas, trajes completos de paño y pana, infantil.

Gran variedad de artículos más. Todo muy barato.

Cuesta del Carmen, núm. 11

EL PARAISO

GRANDES TALLERES DE CONFECCIONES ELECTRO-MECANICAS

Se confecciona con la mayor rapidez toda clase de encargos de ropa blanca para señoras y niños. Equipos completos para novias, desde lo más modesto a lo más rico. Juegos para cortos, para bautizo y primera comunión. Equipos para colegiales. Uniformes exteriores. Plisados a máquina. Se hacen VAINICAS sobre toda clase de tejidos. Antes de comprar su equipo, pida usted presupuesto y examine los catálogos últimos de esta importante casa. Única en la región.

Calle de Zamora, núm. 24, principales.

NOTICIAS

La recaudación de ayer en esta Delegación de Hacienda, por los conceptos que se expresan, fué la siguiente: Unidades, 15 75 pesetas; Derechos Reales, 12 009 34; Transportes, pesetas 15,342 95; Rentas, 19 160; Operaciones, 9 314,15; Resultados, 149,92 pesetas.

Enfermedades de la vista.

Clinica de los doctores **Alonso y Salcedo**
Plaza de la Libertad, número 9.—Salamanca.
Consulta: de ONCE a UNA. —a—

ZOTAL

El mejor desinfectante para higiene, ganadería y plantas.
VENTA: FARMACIAS Y DROGUERIAS

En la velada teatral celebrada el día de San Juan Bautista, en la Casa Salesiana de San José (Compañía, 3), se hizo el sorteo de la preciosa imagen de María Auxiliadora, que los Salesianos regalan a los favorecidos de la Obra. Salíó premiado el número 2.788. La persona que posea dicho número, puede pasar a recoger el regalo.



Vicente Bosch - Barcelona - España. Famoso en todos los países.

DOR HEREDIA

Avudante del Dr. Díez, médico de la Beneficencia Municipal. Pérez Pujol, 5 y 7. Consulta de once a una. Los martes consulta gratuita para los pobres. Especialidad, cirugía.

El servicio de avance catastral de la riqueza rústica, pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Puente del Príncipe, que durante los días del 1.º al 6 de Julio próximo, tendrá lugar en dicho pueblo la recogida de hojas declaratorias, cuya operación deberán verificar los propietarios o personas debidamente autorizadas por los mismos, a fin de evitar los perjuicios señalados en los artículos 14 y siguientes del Reglamento de 23 de Octubre de 1913, vigente para la ejecución del avance catastral de la riqueza rústica.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de Salamanca.

ANUNCIO
Vacante la plaza de administrador de esta institución benéfica, por haber presentado la dimisión el que la desempeñaba, se anuncia a concurso, con arreglo a las condiciones siguientes:
1.º Ser español, mayor de veinticinco años y menor de cincuenta.
2.º No haber sido condenado judicialmente.
3.º Debe prestar la fianza de 25.000 pesetas.
4.º El sueldo que disfrutará será de cuatro mil trescientas cincuenta pesetas y casa.
En igualdad de condiciones, serán preferidos los que hayan desempeñado cargo análogo en instituciones similares, no admitiéndose ningún conserje, ni el que lo haya sido durante los dos años últimos.
Las solicitudes se presentarán en la administración de la Caja de Ahorros, en el plazo de quince días, a contar desde la fecha, debiéndose acompañar al mismo tiempo la documentación correspondiente, que acredite todos los extremos.
Lo que, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de administración, se hace público para conocimiento de los interesados.
Salamanca, 27 de Junio de 1921.—El presidente, Vicente García. 27-29-49

Por D. Estanislao Guerrero se ha implantado un servicio de automóvil a los baños de Ledesma, saliendo de esta por la mañana y regresando por la noche.

EL 606 Y EL 914

los inyecta el médico especialista en enfermedades secretas, don Ramón Acevedo, con treinta y cuatro años de práctica. Consulta: de once a una y de cinco a nueve.

PIANOS

Gran surtido de pianos y pianolas de las marcas más selectas. Reparaciones y afinaciones. Pianos de manubrio, y se pone música nueva a esta clase de pianos. Instrumentos y música de todas clases. Pérez Pujol, 5 y 7.

CASA DE BERNARDI

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en este Registro civil las siguientes inscripciones:
Nacimientos.—Ninguno.
Defunciones.—Felicitas Prieto Sánchez y Francisco de Vega Cabo.

DR. JOSÉ MENDEZ PÉREZ

Del hospital de San Juan de Dios. Enfermedades de la piel y sifilíticas. Consulta de once a una y de cinco a siete. Varillas, 5, entresuelo.

DOCTOR JOSÉ CARLOS HERRERA

Catedrático de partos de la Facultad de Medicina. Especialidad: Partos y Ginecología. Plaza Mayor, 36, 2.º. Teléfono, 206.

DR. QUINTANA

MEDICO DENTISTA
Especialidad en enfermedades de la boca. Últimos adelantos en aparatos prótesis. Extracciones sin dolor. García Barrado, 34, 2.º. Consulta de diez a doce y de cuatro a seis.

DOCTOR FRANCISCO L. MUELLEDES

Médico por oposición de la sección de higiene, ha trasladado su domicilio y consulta de enfermedades venéreas, de la piel y vías urinarias, a Varillas, 22, 2.º. Consulta de diez a una y de cinco a ocho.

SERVICIO TELEGRAFICO

MADRID - PROVINCIAS - EXTRANJERO

INFORMACIONES DE ESTA MADRUGADA

Se busca una fórmula de transacción política

El Consejo de ministros del sábado.—El plan parlamentario del Gobierno.—La sesión del Senado.—Los arreglos comerciales.—Expectación política.—Nuevo atentado en Barcelona.—Los azucareros andaluces.—Rotura del canal de Castilla.—Extranjero: Catástrofe ferroviaria en Francia.—En el Parlamento italiano.

Conferencias de las 5, 6 y 7 de la mañana.

Madrid, 26.

Consejo de ministros. Expedientes aprobados. El Gobierno va a las Cortes.

A las cinco de la tarde se reunió el Gobierno en Consejo de ministros en el domicilio del señor Allendesalazar, terminando a las nueve de la noche.

El ministro del Trabajo llegó, procedente del Senado, cuando sus compañeros se disponían ya a marcharse.

Se facilitó la siguiente nota oficial:

Presidencia.

Se aprobó el expediente relativo al pago de las cantidades consignadas para la exposición de industrias eléctricas de Barcelona con los restos consignados en los presupuestos del ejercicio de 1914.

Estado.

El marqués de Lema explicó la situación de la política internacional.

Aprobáronse la ratificación del protocolo y el estatuto para el tribunal permanente de justicia internacional.

También se aprobaron los arreglos comerciales con Holanda, Suiza y Dinamarca.

Marina.

Se sancionó la distribución de los contingentes de este departamento ministerial.

Fomento.

Se aprobó el expediente relacionado con la subasta de las obras del ferrocarril de Ripoll a Puigcerdá.

Otro referente a la emisión de la segunda serie de obligaciones del empréstito de la Junta de obras del puerto de Ceuta.

Otro relativo a la celebración de un concurso para el arriendo de un local con destino a la Jefatura de Obras públicas, de Madrid.

Otro referente a la subasta de reparación de varias carreteras.

Otro sobre el concurso para la adquisición de material de tracción para el ferrocarril de Ripoll a Puigcerdá, y de material móvil para el mismo ferrocarril.

Igualmente se aprobó otro para la construcción, por administración, de la carretera de Villanueva del Ariscal a Aznalcollar (Sevilla).

Hacienda.

Se aprobó el expediente de concesión de un crédito para las atenciones aeronáuticas.

Otro sobre negociaciones de la Deuda perpetua interior, para el pago de obligaciones de Ultramar.

Gracia y Justicia.

Se aprobó la subasta de las obras del palacio de Justicia, de Sevilla.

Igualmente se aprobaron dos propuestas de indulto con arreglo al artículo 29 del Código Penal, y otra referente a un telegrafista condenado por la ejecución de actos de sabotaje en la huelga de 1919.

Se examinó la situación de los debates parlamentarios, acordándose ir a las Cortes el martes, ratificando el criterio mantenido en la discusión por el ministro de Fomento, sobre los proyectos pendientes y la marcha de los debates parlamentarios.

Ampliación del Consejo.

A la salida del Consejo, todos los ministros se mostraron reservadísimos sobre la deliberación de la parte política.

Creíase, por el contenido del último párrafo de la nota oficial, que el Sr. La Cierva había logrado vencer a sus compañeros, hasta imponerles su criterio, pero otras referencias que se conocen aseguran que el ministro de Fomento habló muy poco.

El Sr. Allendesalazar fué quien expresó el criterio que debía mantener el Gobierno.

Hablaron todos los ministros, aceptando la propuesta del presidente, que consiste en continuar discutiendo, pero sin negarse a aceptar cualquier fórmula viable que pudiera surgir del debate.

El señor Allendesalazar excitó a las oposiciones a buscar una fórmula de avenencia y propendría celebrar sesiones todos los días.

En el caso de que las oposiciones se nieguen a lo primero, creo es probable que se nieguen, entonces volverá a deliberar el Gobierno para acordar la inmediata clausura de las Cortes.

LAS CORTES

Sesión del Senado.—El proyecto de casas baratas.

Habla el Sr. Rodríguez declarando que accede a la celebración de las sesiones que sean necesarias, a condición de que el Gobierno declare que no terminarán las sesiones sin aprobarse los proyectos pendientes.

El presidente corta el incidente, reduciendo la propuesta a celebrar el lunes sesión.

El conde de Lizárraga contesta al señor Rodríguez, defendiendo el proyecto y justificando el establecimiento de un arbitrio moderado sobre las clases interiores de las poblaciones.

Pide la colaboración de la Cámara en este proyecto.

Rectifican ambos oradores.

El Sr. García Vaquero, consume el segundo turno en contra, lamentándose que se olvide en el proyecto a la población rural.

Contéstale el Sr. Sanz Escartín, que la ley no hace distinciones.

El Sr. Castro, consume el tercer turno, y afirma que lo único bueno que contiene el proyecto es lo que se ha tomado de la ley de Canalejas.

Por la comisión le contesta el señor Fabié, levantándose la sesión.

NOTICIAS VARIAS

Madrid.

Expectación política.—Buscando una fórmula.

Continúa la expectación en derredor del desarrollo de los sucesos políticos.

No se ha producido ningún hecho nuevo que modifique la situación.

Esta habrá de decidirla la actitud del Sr. La Cierva.

El jefe del Gobierno se halla, desde luego, imposibilitado de prolongar las sesiones parlamentarias.

No se trata de una resolución caprichosa, sino de una realidad palpable, porque será absolutamente imposible contener a los diputados, toda vez que no se trata de un proyecto que pueda quedar aprobado a fecha fija.

Acentúase la impresión de que el señor La Cierva se avendrá a buscar una fórmula para resolver esta situación.

Algunos trabajos se hicieron durante el día de ayer en este sentido, pero nada podrá concretarse sobre este particular, hasta conocer la opinión de los jefes liberales con relación a esta fórmula.

Seguramente será obligado el señor La Cierva por los liberales a que en la creación del Consejo superior ferroviario, se haga la indicación de que a dicho Consejo no pertenezca ningún diputado ni senador perteneciente a las Cortes actuales, siguiendo igual criterio que cuando se votó la ley relativa al Banco Hipotecario.

Entonces se trató de llevar al señor Echegaray a dicho Banco, pero este señor procediendo con un escrúpulo exagerado se negó a ello por haber pertenecido a aquellas Cortes.

Los arreglos comerciales.—Telefonista indultado.—Batida contra los rateros.—Un muerto.

Respecto a los arreglos comerciales aprobados en el Consejo de ministros, se establece para las mercancías procedentes de Holanda, Suecia y Dinamarca, cuyos países conceden a España el trato de la nación más favorecida, un régimen favorable.

El telefonista indultado es Roberto Alcaraz, procesado y condenado por actos de sabotaje, cometidos en Cádiz.

Anoche circularon rumores de haber sido detenida una junta directiva de una sociedad obrera.

Interrogado el director general de Seguridad, lo desmintió, diciendo que se trataba de un grupo de más de cuarenta obreros que salieron de la Casa del Pueblo con objeto de conciliar con el tribunal indus-

trial, donde tienen un asunto que les interesa y sobre el cual ha recaído una solución contraria.

Como fueran ya las diez de la noche y el tribunal estaba cansado, acordaron volver el lunes.

En la estación del Paseo Imperial se dedicaban esta noche varios rateros a asaltar los vagones, con objeto de robar carbón y otras mercancías.

Estos rateros son los que constituyen la llamada «banda negra».

Una pareja de la guardia civil que observaba esta maniobra, les intimó, sin hacer caso ninguno, y entonces disparó sus fusiles, resultando muerto un muchacho llamado Bautista López.

Los restantes lograron huir.

Provincias.

BARCELONA

Detalles del atentado contra un fabricante.—Sindicalista detenido.

El atentado realizado en la calle de Dopull ha ocurrido en la siguiente forma:

El propietario de la fábrica de harinas «La Esperanza», Martín Orchueta, acompañado del encargado de la misma, Juan Tolla, se dirigía a la fábrica, llevando mil pesetas para pagar a los obreros.

Al llegar a la calle de Bofarull, tres individuos, con pistola en mano, les dieron el alto, exigiéndoles el dinero, y el cual lo entregaron sin hacer resistencia.

Uno de los malhechores dió al encargado de la fábrica un fuerte golpe, con la culata de la pistola, en la cabeza, dejándole sin sentido.

Al protestar el fabricante le hicieron varios disparos.

Atraídos por las detonaciones, acudió una pareja de la guardia civil, que les dió el alto, pero cesaron disparando contra la benemérita.

Esta contestó logrando detener al conocido sindicalista Pedro Vandells el cual al verse en peligro arrojó la pistola a un barranco.

Concedese gran importancia a esta detención, por suponerse jefe de la partida de pistoleros que actúa en Barcelona y el que colocó la bomba en el automóvil el día de la fiesta de los somatenes.

Accidente automovilista.—Varios heridos.

Un automóvil ocupado por Juan Soriano, Manuel Juan Manda, Mariano Remírez, Daniel Soriano, Antonio Ramón y Julián Zahonero, en el que iban a buscar unos amigos, volcó al tomar una curva.

El coche quedó destruido y todos los ocupantes resultaron heridos.

GRANADA

Reunión de azucareros.—El precio de la caña.

Presididos por el gobernador, se reunieron en la Diputación, los labradores de caña de azúcar de Motril y el representante de las fábricas libres, de la Sociedad agraria y de la Compañía general azucarera.

El gobernador les invitó a resolver armónicamente el conflicto entre labradores y fabricantes, acordando un precio equitativo para la arroba caña.

Dióse cuenta de una información de los ingenieros agrónomos que propone que los fabricantes paguen la cosecha actual a sesenta y seis pesetas diez céntimos, la tonelada de caña anudada.

PALENCIA

Muerte de un minero.—Rotura en el canal de Castilla.—Fincas inundadas.

En las inmediaciones de Barruelo, el obrero Francisco Ruiz se cayó de una altura de 250 metros, quedando destrozado.

A consecuencia de la rotura del acueducto del canal de Castilla, en el término de Fuente de Nava, se han producido considerables daños en numerosas fincas.

La Cámara Agrícola ha telegrafiado al Gobierno interesando que se instruya el expediente de indemnización de perjuicios, por ser el canal propiedad del Estado.

CASTELLON

Mitín suspendido.

El gobernador ha suspendido la celebración de un mitín republicano.

en el que iban a hablar Iglesias, Castrovido, Morayta y Fernando Gasset.

Este telegrafió al ministro de la Gobernación, protestando de la suspensión.

Extranjero.

BERLIN

Conferencias franco-alemanas.

«La Gaceta de Voss» confirma la noticia de que las negociaciones entre Francia y Alemania inauguradas recientemente, se reanudarán en París, actuando en nombre del Gobierno alemán Bergmann y Guggenbühner. Todavía no se ha fijado el programa de las conferencias.

El acuerdo sobre Silesia.

Los insurrectos han aceptado el acuerdo concertado entre la comisión internacional y el comité de los doce.

No hay amnistía para los crímenes que caigan dentro de la ley ordinaria.

El proceso de los prisioneros está casi terminado.

LONDRES

El aniversario de la Liga de las Naciones.

El aniversario de la Liga de las Naciones, se ha celebrado en Hyde-Park.

Se levantaron siete tribunas en medio del parque, y varias personalidades pronunciaron discursos sobre los fines que persigue la Sociedad de las Naciones.

Un numeroso público que oyó los discursos, aplaudió entusiastamente.

Robert Cecil y el arzobispo de Canterbury, estaban presentes, así como los embajadores, ministros y los delegados de los países que actualmente forman parte de la Liga de las naciones.

ROMA

La paz entre fascistas y socialistas.

Se ha afirmado la nueva orientación de los sovietistas italianos con el discurso que ha pronunciado Turatti, ofreciendo la paz a los fascistas y haciendo un llamamiento a los intereses del país.

Las palabras del jefe de los socialistas fueron cubiertas por imponentes gritos de viva Italia, dados por la extrema izquierda y los comunistas.

En estas condiciones, se cree, en algunos círculos políticos, que los socialistas colaborarán en el Gabinete católico que pudiera constituirse.

HELSINGFORS

Propaganda comunista.

El comunista Radeck, de acuerdo con Trotsky, acaba de declarar en la reunión del soviet central de Moscú que el comunismo esta en vísperas de una batalla más importante que las precedentes.

El momento de la lucha final se acerca, dijo.

Es necesario, añadió, orientar el movimiento de manera definitiva a la Europa Oriental.

Radek aseguró que la competencia para elegir entre diversos países burgueses, no era ningún obstáculo para inaugurar esta contienda.

PARIS

Descarrilamiento del rápido. Veintiseis muertos.

El rápido Lyon-París ha descarrilado cerca de Zaccourt, entre Arran y Albein.

Hasta ahora van extraídos veintiseis muertos y cuarenta heridos.

Más detalles de la catástrofe del rápido.

Los detalles que se tienen del descarrilamiento del rápido de Lille, dicen que se salieron de la vía los cuatro últimos coches, rodando por encima de los rails bastante trecho, hasta que chocaron violentamente con los demás.

DAMASCO

El atentado contra Gourand.

En el atentado de que fué objeto el general Gourand, murió el intérprete Branet, al que alcanzaron algunos balazos.

El entierro fué solemnisimo.

Sobre la tumba pronunció el alcalde de Damasco una alocución, expresando el sentimiento de la población por el crimen.

BERLIN

Disposiciones sobre Silesia.

Hoy se comunicaron al general Hoefler las disposiciones de la comisión interaliada, referentes a la evacuación de los territorios de Silesia por los insurrectos polacos y las tropas alemanas de protección.

El documento fija los plazos para la evacuación, y quedan por fijar ciertos puntos referentes al control y retirada de los polacos y a la prohibición para los alemanes de volver a ocupar sus posiciones, caso de no abandonar los polacos las suyas en las formas previstas por la comisión.

Los toros

EN BILBAO

Chicuelo y Granero.
Toros de Guadalets, mansos.

Chicuelo, bien toreando y matando en sus dos toros.

Granero, bien con el capote, muleta y estoque, en los suyos.

EN VINARÓZ

¿Y los demás?
En Vinaroz hubo ayer toros.

Dominguín fué uno de los espadas.

No dice nuestro telefonema con quien toró y que toros lidiaron; pero sí asegura el despacho telefónico que Dominguin estuvo superior y que salió en hombros de los capitalistas.

EN CORDOBA

Camará, Joseito y La Rosa.
Los toros de Velasco Zapata, mansos.

Camará, bien en sus dos toros.

Joseito de Málaga, bien, descolgando en su labor unas verónicas y una valiente faena de muleta.

RIVERA

Tiestos, ordinarios, de cerámica, cubos, con hermosas plantas de flores, de varias clases. Se venden por docenas de sitio. Afueras de Sancti Spiritus, casas de Candelas, núm. 1. 8-1

Se vende una casa, con una hermosa panera, en el pasaje de las Carmelitas. Informarán, Plaza de San Marcos, núm. 2. 8

Gran hospedaje de Las Puercas, de Julián Martín Sánchez, calle de Varillas, 10, Salamanca. Se han introducido grandes reformas. 15-1

Pastos. Se arriendan pastos de primavera y verano, con abundante hierba y hojato, para 100 a 120 cabezas de ganado vacuno, en la dehesa de Casablanca. Para tratar con los renteros, en el pueblo de Forfoleada. 2-

Con buenas referencias. Informarán, Plaza Mayor, 34, 2.º. 8-2-10

CONSULTORIO JURIDICO

Manuel Reymundo.

Abogado del Ilustre Colegio de Salamanca. Resolución, POR ESCRITO, de toda clase de consultas sobre asuntos civiles, criminales y administrativos; incoación de expedientes; transcripción de autos, etc., etc.—DEDICADO ESPECIALMENTE A ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Doctor Risco, 44 y 46.—Teléfono 216.—Salamanca. 10-2-10

DR. V. GAITE

A su regreso de Alemania y después de perfeccionar la especialidad en las clínicas de Berlín, se ha puesto al frente de su Gabinete Consultorio para enfermedades del aparato digestivo y de la nutrición, instalado en la Avenida de Mirat, número 6, piso segundo.

Consulta: De doce a dos y de tres a cinco. —a—

SALON DE MODAS

Sombreros para señoras y niñas.
SE HACEN TODA CLASE DE REFORMAS
Plaza Mayor, 15, principal.

Venta permanente de ganado holandés

Vacas en producción, novillas, becerros y sementales. Diríjase a D. Juan Manuel G. Lindo. Béjar.

Se vende

un molino harinero, nuevo, de tres pares de piedras, en locales acabados de construir, próximo al ferrocarril en pueblo de 350 vecinos, con anejos próximos. Se dará con luz propia o sin ella. Independiente de esto, se venden también dos castilletes de una y dos piedras dos grías, una limpia biga, elevadores, seis bas varias poleas y correas, una batata de 6 metros y varios accesorios más. Informen: J. J. Pozo Hiera, 8, Salamanca. 10-2-10

Muy interesante

es a toda persona débil y sin apetito, conocer los efectos del

El dolor de cabeza desaparece siempre con una dosis de

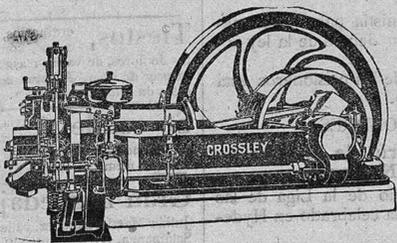
CANSECOL

(ES INOFENSIVO)

CARTERA CON DOS DOSIS, 0,50 ptas. - Se vende en todas las Farmacias.

LECTORES

Los motores y gasógenos "CROSSLEY", son los mejores. La calidad de esta marca 'nunca varía', su fama para durabilidad y seguridad, es mundial. Su funcionamiento es sencillo, de gran economía y sirve para todos los usos. Entregas inmediatas.



DETALLES GRATIS

A. S. Maude. Motores CROSSLEY
Gran Vía, 1 - Apartado, 584. - MADRID

BAÑOS DE RETORTILLO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Provincia de Salamanca. - Apeadero de El Collado
Línea de Salamanca a la Frontera Portuguesa. - Automóvil desde el apeadero de El Collado al balneario, tardando diez minutos en el recorrido.

El balneario más económico de España

Único manantial sulfuroso artesiano en España, con un caudal de 212 litros por minuto y 48° de temperatura, subiendo al Balneario sin descomposición de las sustancias orgánicas que contiene por sus condiciones artesianas. Sin rival contra el reuma, parálisis, artrismo, afecciones de la piel, catarros pulmonares y sífilis en todos sus periodos y manifestaciones. Montado con todos los últimos adelantos. Folletos e indicaciones: Hotel Comercio. - Salamanca. En las estaciones del ferrocarril de Medina y Salamanca, se expenden billetes de ida y vuelta a precios reducidos, para el balneario.

GRANDES ALMACENES DE CARBONES VEGETALES Y CISCALCO AL POR MAYOR Y MENOR, DE

Pedro García Berrocoso

Juan del Rey, número 2.

Grandes existencias en harinas, piensos y aceite de oliva. Se garantiza el peso y calidad del género.

NO CONFUNDIRSE

Juan del Rey, número 2.

¡Agricultores!

Los conocimientos agrícolas, la competencia y el trabajo, en nada se traducen, si el granjero destroza vuestros árboles o sembrados. Aseguraos en la CAJA MUTUA fundada por la Asociación de Agricultores de España, dirigida y administrada por los mismos labradores, reintegrándose el sobrante de las primas abonadas a la conclusión del contrato del seguro.

PARA DETALLES, DIRIGIRSE A LA DELEGACION EN ESTA PROVINCIA:

LIGA DE AGRICULTORES Y GANADEROS
Espoz y Mina, 14. - Salamanca.

Compre o encargue sus muebles a Madrid; obtendrá gran economía.

El Hotel de Ventas

Única casa: 34. ATOCHA, 34; es el mejor establecimiento, el más surtido y el más barato.

Única casa: 34. Atocha, 34. - Madrid.

BALNEARIO DE SANTA TERESA. - AVILA

El mejor sanatorio del mundo.

A cuatro y medio kilómetros de Avila. Clima de altura 1.236 metros y el más seco de la península. Aguas radiozoadas, bicarbonatadas, litínicas. Aparatos respiratorio y digestivo, anemia, artrismo, convalecencia de enfermedades, gripe y sus consecuencias. Hidroterapia completa. Hotel confortable. Capilla. Salones de recreo, billar y tresillo. Teléfono. Correo. Garage. Extensos jardines y pinares. Automóviles de la casa a los trenes del día y coches particulares, previo aviso, a todas horas.

Temporada: 20 de Junio a 20 de Septiembre.
Pidan más detalles al Administrador.

C. Sub-Atlantique

Vapores de gran lujo extra-rápidos.



LINEA BRASIL PLATA

Para Lisboa, Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Vigo el vapor extrarrápido, de 26.000 caballos de fuerza y cuatro hélices.

El 14 de Agosto, LUTETIA.
Admite pasajeros de gran lujo, lujo, primera, segunda, segunda intermedia, y tercera clase.

Medio pasaje, 233,90
Tercera clase, 513,90 pesetas.
Cuatro pasaje, 138,90

Servicio combinado con la

C. Chargeurs Reunis

Para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrá el vapor a doble hélice.

De Vigo, el 28 de Junio, AURIGNY.
Admite pasajeros de primera, segunda intermedia y tercera clase.

Precio del pasaje en tercera clase, 483,75 pesetas.

Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente de Vigo el vapor rápido

El 5 de Julio, A. TROUPE.

Admite pasajeros de tercera clase. Precio del billete, pes. 483,75.

Para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Vigo el vapor rápido.

El 3 de Agosto, A. JAUREGUIBERRY.

Admite pasajeros de tercera clase. Precio del billete, pesetas 483,75.

NOTA.-Niños menores de dos años, gratis. De dos a cinco años no cumplidos, cuarto pasaje. De cinco a diez años no cumplidos, medio pasaje. De diez años en adelante, pasaje entero.

PELIGRO DE LOCALIDADES.-No se admitirá ninguna SOLICITUD de plaza sin previo depósito de 150 pesetas.

Es necesario presentarse en esta agencia cinco días antes de la salida del vapor.

Para informes dirigirse a los agentes generales en España: Antonio Conde, Hijos, apartado, 14, VIGO.

Nelson Lines

Servicio regular de vapores correos ingleses.

Desde Vigo para los puertos de Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próximas salidas de Vigo:

4 de Julio HIGHLAND GLEN.

18 de Julio HIGHLAND ROVER.

1.º de Agosto HIGHLAND LOCH.

15 >>> HIGHLAND PRIDE.

29 >>> HIGHLAND LADDIE.

Admitiendo pasajeros en todas clases y carga. Excelente acomodación de 1.ª clase

Precio del pasaje en 3.ª clase:

De diez años en adelante, 483,75 ptas.

De cinco a diez años no cumplidos, medio pasaje.

De dos a cinco años no cumplidos, cuarto pasaje.

Menores de dos años, gratis.

El pasaje para Buenos Aires, debe presentarse en esta Agencia con CINCO DIAS de anticipación a la salida del vapor, a fin de cumplir con todos los requisitos de las vigentes disposiciones.

Para informes los consignatarios en Vigo:

Andrés Fariña (S. en C.)

Agentes generales.

SARNA

EL SULFOSAL que quita en 24 horas (sin baños). Precio: 3,50 ptas.

TOSFERINA Desaparece tomando FE-ESTÓMAGO (especifico de la tos). Frasco: 3,50 ptas.

ESTÓMAGO El que padeciera y se quiere curar, tomando la DIS-PEPSINA CLEDERA, lo conseguirá. Botella: 4 ptas.

Farmacia de URBINA y principales, CENTRO SALMANTINO. - J. CLEDERA, Atocha, 110, Madrid

Envíos a correo seguido, previo importe 60 S.

Imprenta y librería de Núñez. Salamanca

BALNEARIO DE LIERGANES (Santander)

Únicas y eficacísimas aguas para curar y prevenir los catarros de la NARIZ, BRONQUIOS Y PULMON; INFARTOS PULMONARES, ARTERIOESCLEROSIS, ARTERIOESCLEROSIS Y COLICOS NEFRITICOS

FERROCARRIL - TELEGRÁFO - GIRO POSTAL - GARAGE

¿QUE ES LO QUE NECESITAN los DEBILITADOS, los FATIGADOS y aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS? Un ANTISEPTICO y un RECONSTITUYENTE Para casos tales, nada como la

SOLUCION PAUTAUBERGE

que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente más poderosos, la Creosota y el Glicohidrotostato de Cal. Constituye el remedio soberano contra los CATARROS, las BRONQUITIS CRÓNICAS, la GRIPE, el RAQUITISMO y la ESCROFULA. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la TUBERCULOSIS

L. PAUTAUBERGE, SECRETARIO-PARIS, y en todas las Farmacias.

GRAN BALNEARIO DE BOÑAR

AGUAS MINERO-MEDICINALES Y ESTACION CLIMATOTERAPICA DE BOÑAR (LEON)

AGUAS BICARBONATO-SÓDICO-CÁLCICAS-NITROGENADAS-RADIOACTIVAS LAS MAS NITROGENADAS DE ESPAÑA

Indicadas para la anemia, artrismo y muy especialmente para los catarros bronquiales y afecciones del aparato respiratorio, desapareciendo rápidamente con su uso las complicaciones y trastornos del organismo, originados por la infección gripal. CLIMA SECO Y DE ALTAURA MI METROS. Gran hotel a cargo de los propietarios. Servicio esmerado y económico. Desinfección completa. AUTOMÓVIL A TODOS LOS TRENES.

ITINERARIO: La estación de Boñar, situada en la línea de La Robla a Bilbao, enlazando en La Robla con la línea de Madrid a Gijón, y en Mataporquero con la de Madrid a Santander.

OFICIAL DEL 10 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE

CARDENAS

San Pablo, 13 y 15, Salamanca a

Cohetes granifugos para poder asegurar las cosechas contra el pedrisco.

Cohetes y fuegos artificiales para fiestas, hay gran surtido. Sandalias especiales con piso de goma.

Alpargatas botina para campo.

Siempre gran surtido en artículos de viaje, armas, guarnicionería, artículos de campo y sport.

San Pablo, 13 y 15, Salamanca.

TALLERES ELECTROMECHANICOS

CONSTRUCCIONES, MONTAJES, REPARACIONES y modificaciones de motores, dinamos, transformadores y aparatos de maniobra y seguridad.

GRAN ESPECIALIDAD EN BOBINAJES

En construcción: 100 motores tipo nacional, de 0,5-1-2-3-5 y 7,5 H-P, desde 50 hasta 600 vol. y 730 a 3.000 revoluciones. Son los de mejor rendimiento y mayores garantías.

PRECIOS SIN COMPETENCIA - PEDID PRESUPUESTOS

JUAN A. MARTIN.-Plaza Echániz.-Teléfono, núm. 1.220.-BILBAO

PARA FABRICAS DE HARINAS

se vende en buenas condiciones:

- Una despuntadora de trigo..... Sistema Buhler.
- Dos cepilladoras de trigo..... - Seck.
- Un cilindro triturador, doble, de 1.000 por 250 milímetros..... - Buhler.
- Dos cilindros trituradores, dobles, de 800 por 215 milímetros..... - Buhler.
- Tres cilindros compresores, dobles, de 800 por 220..... - Buhler.
- Cuatro cilindros de recambio, de 1.000 por 250 milímetros..... - Buhler.
- Seis cilindros de recambio, de 800 por 215..... - Buhler.
- Tres cilindros de recambio, de 800 por 215..... - Daverio

Informes: Sociedad Harino Panadera. Apartado, 25.-BILBO

BAZAR COLON

Única casa que vende, sin competencia, toda clase de ropa de hombre, trajes de paño corte madrileño, trajes de pana, drill y patén impermeables, calzado, paraguas, género de punto, relojes, etcétera, etc.

Americanas de patén para obreros..... 6 pesetas.
Pantalones..... 5

Plaza de la Libertad, 11. - Bazar Colón.

AUTOMÓVILES BRASIER

Chassis último modelo 18 HP. 85 de aleaje por 150 de carrera, cuatro cilindros cuatro velocidades, motor de puesta en marcha, magneto de alta tensión. Dinamo y acumuladores para el alumbrado, cuenta kilómetros, marcador de velocidades, reloj tanque para la aspiración de la gasolina, ruedas metálicas intercambiales R. A. F. : Autocamiones y omnibus "BRASSIER", los más acreditados, de 2 y 3/2 toneladas con ruedas y gomas Michelin, y de 5 toneladas con bands gen.

Representante exclusivo, Guillermo del Paso. Diríjase a los Garages Centrales del mismo en Valladolid y Palencia.

"GARAGE GÓMEZ"

Automóviles, autocamiones, motocicletas, bicicletas, neumáticos, piezas, accesorios, aceites, gasolina.

GRAN TALLER PARA REPARACIONES. Soldadura autógena. Personal competente y especializado en el ramo automovilista. Garantía absoluta. Rapidez.

Garage... Padilleros, 15 y 17. Despacho... Doctor Riesco, 47. Talleres... TELEFONO 247. Escritorio... TELEFONO 234

SALAMANCA